



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD U. P. N. 25-B



EL NUEVO ENFOQUE DE LA EDUCACION CIVICA
PARA LA COMPRESION DE NORMAS Y LA
FORMACION DE VALORES EN EL ALUMNO
DE QUINTO GRADO DE EDUCACION
PRIMARIA PARA INTEGRARSE
A LA SOCIEDAD".

CORONADO PORTILLO ADELA
VILLARREAL AVENA MARIA GUADALUPE
AYALA ZAMUDIO JESUS MANUEL
VIZCARRA DIAZ RAUL

TESIS PRESENTADA PARA
OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO
EN EDUCACION PRIMARIA.

MAZATLAN, SINALOA, MEX. DICIEMBRE DE 1994.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

UNIDAD 252

MAZATLAN, SIN.

TELEFONO 83-93-00



DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

Mazatlán, Sinaloa, 29 de NOVIEMBRE de 1994

C. PROFRA (A):
CORONADO PORTILLO ADELA
VILLARREAL AVENA MARIA GUADALUPE
AYALA ZAMUDIO JESUS MANUEL
VIZCARRA DIAZ RAUL

Presente.-

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales de esta Unidad, y como resultado del análisis realizado a su trabajo titulado: "EL NUEVO ENFOQUE DE LA EDUCACION CIVICA PARA LA COMPRESION DE NORMAS Y LA FORMACION DE VALORES EN EL ALUMNO DE QUINTO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA PARA INTEGRARSE A LA SOCIEDAD".

opción TESIS
Profra (a): JESUS MAURICIO HUBBARD RENTERIA asesorado por el C.

A propuesta del Asesor Pedagógico, C. Profra (a): FRANCISCO JAVIER ARANGURE SARMIENTO, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentarlo ante el H. Jurado que se le asignará al solicitar su examen profesional.



ATENTAMENTE

S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
UNIDAD 252
MAZATLAN

[Signature]
C. ELIO EDGARDO MILLAN VALDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE EXAMENES
PROFESIONALES DE LA UPN 25 "B"

11-III-98 msc ap

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION.	1
DEFINICION DEL PROBLEMA	5
JUSTIFICACION10
I. ANTECEDENTES Y EVOLUCION DE LA CONSTITUCION15
A. Las normas y la convivencia social como - elementos trascendentes para la estructu- ración de leyes.15
B. Conceptualización, antecedentes y evolu-- ción de la Constitución Política Mexicana19
II. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL INDIVIDUO COMO- ENTE SOCIAL28
A. Los derechos humanos28
B. Garantías Constitucionales31
C. Garantías individuales32
D. Garantías Sociales.39
III. EL CIVISMO Y SU RELACION CON LA FORMACION SO- CIAL DEL INDIVIDUO.43
A. El civismo y su evolución histórica43
B. Nuevo enfoque del civismo de acuerdo a la-	

modernización educativa.	47
C. Didáctica del civismo a partir de la modernización educativa	54
D. Los valores.	58
E. Identidad nacional	60
F. Política internacional de México.	62
IV. EL SUJETO COGNOSCENTE Y DIVERSAS TEORIAS DEL- APRENDIZAJE	66
A. Análisis comparativo de las principales - corrientes teóricas del aprendizaje.	66
B. Ventajas de la teoría psicogenética.	69
C. Conceptos básicos de la teoría psicogenética.	70
D. Aprendizaje.	72
E. Etapas de desarrollo del sujeto dentro de- la teoría psicogenética.	73
F. Características y capacidades cívicas del- niño del tercer ciclo	79
G. Pedagogía Operatoria y sus implicaciones- dentro del proceso educativo	82
V. ELEMENTOS INHERENTES DEL PROCESO EDUCATIVO- Y SU RELACION CON LA EDUCACION CIVICA	85
A. El niño	85
B. El maestro	86
C. La familia	89
D. La escuela	90

E. El entorno social.91
VI. INSTITUCIONES SOCIALES Y SUS RASGOS PRINCIPALES.	.93
A. Institución familiar.93
B. La escuela97
C. La comunidad98
D. Instituciones políticas.	101
E. Instituciones económicas	107
F. Instituciones religiosas	107
G. Instituciones militares	108
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.	109
BIBLIOGRAFIA	113

INTRODUCCION

El hombre es un ser social por naturaleza, pues no puede vivir aislado, sino que necesita convivir dentro del gremio al que pertenece. Para que esa convivencia sea satisfactoria se hace necesaria la educación cívica, la cual se encarga de promover el conocimiento y comprensión de normas que regulan la vida social, así como de formar en el individuo valores y actitudes que le permitan integrarse a la sociedad.

De ahí que la convivencia social juegue un papel importante dentro de cualquier modo de producción que se haya desarrollado a lo largo de la historia de la humanidad.

Nuestra sociedad actual, no podía ser la excepción. Y la escuela debe ser una de las instituciones que coadyuven a la formación de valores y actitudes que vengán a fortalecer dicha convivencia.

En el proceso educativo la convivencia social desempeña un papel clave, puesto que, todo aprendizaje requiere de relaciones sociales, que serán más provechosas si el educando conoce normas y leyes; así como si también hace valer sus derechos y sus obligaciones.

Pero esta convivencia no se limita al contexto escolar sino que más bien se extiende a todos los ámbitos en que se desenvuelve el individuo.

Debido a ello, la trascendencia de la educación cívica es notoria, pues sus contenidos y aprendizajes son aplicables durante toda la vida del ser humano en las diversas circunstancias y diferentes contextos.

Aunque es reconocido que dicha enseñanza viene desde antes de ingresar a la escuela primaria, ya que el niño, al interactuar con sus semejantes, (padres, hermanos, etc.) va adquiriendo normas que regulan su conducta y que lo llevan a formar un cierto carácter, que varía dependiendo de diversos factores como; características de la familia, nivel socio-económico, tipo de comunidad, etc.

Pero la escuela primaria será la encargada de proseguir el proceso que no termina nunca, puesto que durante toda su existencia el individuo aprende y necesita relacionarse con sus semejantes.

Para continuar este proceso el niño debe interactuar con sus semejantes, expresar sus ideas, respetar las de los demás; observar los problemas que se presenten en su entorno social, reflexionando sobre ellos, analizándolos y proponiendo alguna solución.

Esta tesis se elaboró de acuerdo a la modalidad de investigación documental, en la cual las fuentes de información fueron las antologías de la UPN, además libros y escritos -- acerca del civismo, su didáctica en la modernización educativa. El procedimiento para recabar la información fue con base

a la misma técnica de la investigación documental, a través - de fichas bibliográficas y de trabajo, para posteriormente, - organizar y darle cuerpo al escrito.

La presente investigación quedó estructurada por capítulos como unidades que integran un todo. Estos a su vez tienen subtemas que al conjuntarse dan como resultado un mayor - conocimiento del tema.

El primer capítulo, se advierte que las normas de convivencia social son elementos trascendentales para la estructuración de leyes. Además de hacerse una recopilación de datos que nos revelan los antecedentes, evolución y conceptualización de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el segundo capítulo, quedan enmarcados los derechos fundamentales del hombre como ente social. Presentándose lo primordial que el individuo debe conocer en cuanto a derechos humanos, garantías constitucionales, garantías individuales y sociales.

El capítulo tercero, expone la evolución histórica del Civismo, así como su nuevo enfoque de acuerdo a la modernización educativa, además de la didáctica que podemos utilizar - para la enseñanza de esta asignatura.

El capítulo cuarto, está constituido por un análisis-comparativo de las principales corrientes del aprendizaje, -- donde se exponen las ventajas y los conceptos básicos que -

la teoría psicogenética sustenta.

Además de enunciar las etapas de desarrollo dentro de esta misma línea, así como las características y capacidades cívicas del niño de tercer ciclo.

El quinto capítulo, quedó integrado por los elementos inherentes al proceso educativo, donde destacan el niño, el maestro, la familia, la escuela, el entorno social.

El sexto capítulo, lo conforman las principales instituciones que conforman la sociedad mexicana, entre ellas destacan: la familia, la escuela, entidades políticas, sociales, económicas etc.

DEFINICION DEL PROBLEMA

En el presente trabajo se puede observar que las leyes y normas sociales no son un invento, ni un documento creado por el hombre actual, sino que sus antecedentes se remontan a épocas antiquísimas como el comunismo primitivo, donde existían reglas para lograr un equilibrio en esa sociedad. Así, conforme el hombre avanza en su devenir histórico va creando leyes más complejas, transformándolas y reformulándolas de acuerdo al modo de producción imperante en esa época y a su forma de pensar; aunque en el fondo sea la misma meta la que se pretenda alcanzar como, la estabilidad política, económica y social dentro de una comunidad determinada, procurando además forjar un ser con derechos y obligaciones para el progreso socioeconómico de un país.

Es por lo anterior, que la presente investigación intenta ser interesante, puesto que el nuevo enfoque que se da en planes y programas sobre los objetivos que se persiguen en Educación Cívica a Nivel Primaria, distan demasiado de las relaciones sociales que existen en el modo de producción en el cual nos desenvolvemos. Como Freinet afirma: "mientras la escuela sea concebida a imagen y semejanza de la sociedad que la ha fundado y la financia, una sociedad basada en la competencia feroz, sobre la conquista egoísta y sobre la guerra, sobre el beneficio que justifica el autoritarismo y la explotación, difícilmente podrá existir algún cambio o transforma-

ción en el aspecto cívico social de un país". (1) Aunque dependerá en gran parte del rol que el maestro juegue como educador, el que este problema tome rumbos que beneficien a las grandes masas que componen la sociedad. Es por ello que el mentor, sin importar que palabra esté en boga, como lo fue, Reforma, Propuestas y Proyectos y hoy el paradigma Modernización, se conscientice, reflexione y valore su labor como un elemento trascendente en la formación de un nuevo ciudadano y una sociedad cambiante, la cual pueda hacer valer sus derechos y poder imprimir en sus normas sociales ese sello de -- una comunidad transformadora y pensante.

Enseguida, se describe el rol que Freinet da de un maestro desde hace tiempo, el cual se asemeja al que persigue el nuevo enfoque de Educación Cívica actualmente.

"Hacer surgir lo nuevo de lo viejo, echar en las tierras invadidas por las malas hierbas un poco de humus para que broten las flores de la esperanza y la libertad, creando así la acción por la democracia, la libertad y la paz".(2)

Como se puede observar, el objetivo de Freinet y el del nuevo enfoque sobre el papel que debe desempeñar el maestro dentro y fuera del aula para formar a un nuevo ciudadano son muy parecidos, puesto que la meta del maestro y de esta nueva escuela dentro de la modernización quedará definido de la siguiente manera:

-
- (1) Freinet, Celestín. La Educación Moral y Cívica. UPN. Alternativas Didácticas en el Campo de lo social. p. 227.
- (2) Ibid. p. 228.

"La Educación Cívica es el proceso - a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en el mejoramiento". (3)

El educador debe tomar siempre en cuenta algunos aspectos a desarrollar en la personalidad del niño como son: la formación de valores, conocimientos y comprensión de los derechos y deberes, fortalecimiento de la identidad nacional, etc. Sin que signifique que el maestro será la autoridad máxima, tal como lo maneja la educación tradicionalista, sino que deberá ser la persona que guíe, asesore y adecúe la actividad técnica-pedagógica para que el conocimiento se aprenda y se pueda llevar de nuevo con mejor matiz a la realidad social.

Por ello, como lo marca la Pedagogía Operatoria, es necesario que el niño interactúe y se interrelacione con los demás con el fin de que exprese sus ideas, tomando el respeto que merece el pensar en un educando como ser activo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por lo expuesto anteriormente, los nuevos Planes y Programas tratan de fincar sus objetivos y contenidos en bases sólidas, tomando en cuenta para ello los diferentes criterios que engloban todo el proceso educativo como lo es el filosófico, psicológico y pedagógico.

(3) SEP. Planes y Programas de Estudio de Educación Primaria p. 25.

Además de tomar muy en cuenta los diferentes campos o dominios del pensamiento como son lo afectivo, cognoscitivo y psicomotriz, no dejando del lado en ningún momento el nivel de desarrollo intelectual del niño, puesto que es éste uno de los factores más importantes dentro del proceso educativo.

Por eso es que hoy en el 3er ciclo de educación primaria los contenidos temáticos buscan nuevos horizontes y quedan plasmados de la siguiente manera:

- a. La convivencia social y la importancia de las leyes
- b. Las garantías individuales.
- c. Los derechos sociales.
- d. Los derechos de la niñez.
- e. Los derechos de los ciudadanos en la historia.
- f. México y el mundo. Principios de las relaciones internacionales.

Como se puede observar, es en este ciclo donde el niño se le presentan cuestiones un poco más abstractas y complejas, puesto que arriba a un nuevo nivel, como lo es el de las Operaciones Concretas, si el conocimiento se ha construido, reafirmando con situaciones concretas y apegadas a su realidad, estará con ello, bien fundamentado y dispuesto a ser llevado a la sociedad.

Por lo que Clotilde Guillen de Rezzano afirma que "el niño no debe salir de la escuela sin tener una noción clara-

de la división en derechos, deberes civiles y políticos" (4)

Por último dentro de lo que es la definición del problema, éste quedará delimitado de la siguiente manera:

"El nuevo enfoque de la Educación Cívica para la comprensión de normas y la formación de valores en el alumno de quinto grado de educación primaria para integrarse a la sociedad".

(4) Guillen de Rezzano, Clotilde. Didáctica de la Educación Cívica. UPN. Alternativas Didácticas en el campo de lo social. p. 183.

JUSTIFICACION

Para justificar la importancia y relevancia que el presente trabajo de información infiere dentro del proceso educativo, fue necesario un análisis profundo tanto en la práctica como en lo teórico del tema problema a investigar, como lo es el enfoque y conocimiento que el niño tiene sobre leyes, derechos y garantías como miembro de una sociedad, en la cual se desenvuelve.

Tal razonamiento es trascendente, puesto que, desde un criterio tradicionalista, al Civismo se le tomó siempre como una simple rama complementaria de las Ciencias Sociales en la que el objetivo principal de ésta era el de transmitir un cúmulo de conocimientos en forma mecanizada para ser almacenados en la memoria, sin ser llevados en ningún momento a la realidad socio-cultural en la cual se desarrolla el educando. Quedando tal proceso solamente en el primer nivel de lo cognitivo, como lo es el conocimiento, sin tocar las dos esferas restantes del desarrollo intelectual como la afectiva y Psicomotriz, ya que cuando esta interrelación se da la adquisición del conocimiento queda fincada en bases sólidas y firmes. Por ello es que hoy en día los objetivos que se fijan cada una de las diferentes Ciencias, Areas o Asignaturas han dado un giro de 180°, pretendiendo, en todo momento el planear estrategias metodológico-didácticas acordes a los

diferentes aspectos que conforman un buen proceso de enseñanza-aprendizaje, como lo son:

- El nivel de desarrollo intelectual.
- El entorno social del educando.
- Perfil del educador.
- Contenidos temáticos.
- Teorías en las cuales se sustenta este proceso.

De estos factores dependerá en gran medida un desarrollo eficaz del proceso educativo. Sin embargo, el maestro juega en todo momento un rol vital y trascendente a pesar de no aparecer en forma directa, su tarea es ardua y significativa puesto que es este ser, uno de los protagonistas principales del desarrollo educativo, ya que es en él en quien recae la responsabilidad de crear e implementar las estrategias metodológico-didácticas acordes y adecuadas al grupo en el cual labora, tomando así el papel dentro del aula de asesor o guía del conocimiento, auxiliando y encauzando con el fin de lograr el objetivo que se propuso alcanzar.

Es por esta actitud, que se afirmó anteriormente, que el educador, ya no es el ser que todo lo sabe y lo imparte al grupo en forma verbal y directa, tomando este último una postura pasiva, sino que hoy las nuevas teorías técnico-pedagógicas y didácticas marcan roles muy diferentes a los de la pedagogía tradicional, en donde a todo elemento, tanto humano como físico que componen el proceso de enseñanza-aprendizaje se le da el valor y el respeto que merecen, activándo--

les y haciéndolos reflexionar, para tratar de crear un conflicto que pueda sacarnos de ese letargo en el que se encuentran inmersos cada uno de estos seres como: maestros, alumnos, padres de familia, directores, inspectores, etc.

Es por ello que consideramos que el tema-problema a investigar, resulta complejo e importante, pues a pesar de que el educador cuenta con infinidad de material de apoyo para darle un nuevo enfoque a su práctica docente, éste siguiere tomando y utilizando las prácticas tradicionales, sin analizar, ni reflexionar mucho menos aplicar las nuevas metodologías, las cuales se sustentan en corrientes psico-pedagógicas modernas y actualizadas, donde se toma como punto de partida, conocer al niño en su desarrollo intelectual, teniendo presente, alrededor de qué giran los intereses del niño en cada una de las etapas por las cuales va pasando, además de analizar en forma profunda el entorno social y familiar del niño.

El problema es que para que estas nuevas ideas fructifiquen es necesario concientizar y hacer reflexionar del papel que se juega dentro del proceso educacional, no nada más al maestro, sino desde la autoridad máxima en educación, pero como estos nuevos enfoques requieren de un poco más de esfuerzo y trabajo en estos elementos humanos, el problema seguirá vigente.

Aunque, como se afirma anteriormente, el material de apoyo y los nuevos rumbos que la Modernización Educativa --

brinda a este proceso están ahí, para todo aquel maestro que se sienta competente para discernir y confrontar ideas, apto para elaborar y crear estrategias, y lo principal capaz de poder asimilar y acomodar cambios que requieren de trabajo y dedicación.

A consecuencia de estos nuevos enfoques las diferentes ciencias y disciplinas que componen este curriculum educativo toman nuevos rumbos en donde el educando será llevado a analizar, reflexionar, conflictuarse y poder obtener sus conclusiones.

Por ello es que la educación cívica propiciará el conocimiento de normas que regularán la vida social y la formación de valores, que permitirán al niño integrarse a la sociedad para mejorarla.

Como se puede observar, el objetivo primordial de la educación cívica es el de formar seres participativos, analíticos y reflexivos capaces de comprender y resolver problemas de tipo social.

Por ello es que aparece una nueva clase de pedagogía como es la operatoria donde su meta principal es que el educando interactúe y se interrelacione con los demás con el fin de que exprese sus ideas, tratando así de que exista en todo momento un buen desarrollo bio-psico-social en el niño.

Por todo lo anterior, los objetivos quedarían plasmados y enumerados de la siguiente manera:

1. Que exista una comprensión en la importancia que tiene el Civismo como rama de las Ciencias Sociales.
2. Conocer y comprender el nuevo enfoque que se le da a la Educación Cívica dentro de la Modernización Educativa.
3. Conocer los contenidos temáticos de Educación Cívica en 5º Grado.
4. Conceptualizar y desarrollar los aspectos primordiales de la educación cívica
5. Conocer los antecedentes e importancias de las leyes y de rechos y garantías que han regido a la sociedad mexicana.
6. Reconocer las Instituciones Sociales como organismos fundamentales para la convivencia social.
7. Exponer los fundamentos de la teoría psicogenética, por ser ésta la que sustenta el presente trabajo
8. Definir el perfil profesional del maestro que requiere la educación actual.
9. Conocer las características e intereses que giran en torno del niño de 5º Grado.
10. Conocer la implicación que tienen los elementos inherentes del proceso enseñanza-aprendizaje.
11. Estudiar la nueva didáctica para la enseñanza de la Educación Cívica.

CAPITULO I

ANTECEDENTES Y EVOLUCION DE LA CONSTITUCION

A. Las normas y la convivencia social como elementos trascendentes para la estructuración de leyes.

Las formas de convivencia social, históricamente han tenido múltiples modificaciones y sustituciones de tiempo en tiempo, de acuerdo a las condiciones de existencia y necesidad de progreso de las mismas sociedades. En un principio, - cuando éstas eran primitivas las normas existentes eran muy pocas, y sólo estaban orientadas a favorecer las principales actividades (caza y reproducción) lo que obedecía a la necesidad de satisfacer los desafíos de supervivencia primordialmente.

En la actualidad, se vuelve más compleja la organización social debido al progreso material de la humanidad; los fines de interés social se multiplican por lo que tienen que ser sometidos a reglamentación.

Desde la organización de la familia, así como la participación de los ciudadanos en la política de su Estado, -- abarcando aspectos económicos, sociales, culturales y civiles que se regulan a través de un conjunto de normas jurídicas que se originaron con el nacimiento del mismo Estado co-

mo órgano político que gobierna a la sociedad.

Antes de enunciar las distintas normas sociales de conducta, habrá que conceptualizar lo que es "norma", la cual directamente nos sugiere la noción de regla de un procedimiento para alcanzar ciertos fines, el cual debemos seguir de manera precisa o ajustar nuestros actos. Además, suele usarse en dos sentidos: uno amplio y otro estricto "lato sensu, aplíquese a toda regla de comportamiento, obligatoria o no; stricto sensu, corresponde a la que impone deberes o confiere derechos" (5)

Por lo tanto, es identificada como un elemento que fija en la conducta humana una serie de limitaciones para lograr la superación de las relaciones sociales o en caso contrario, conciliar intereses para que conlleven a una justa y adecuada convivencia social.

Entre las normas de conducta en las que están sujetos los individuos en su vida social se sitúan las siguientes:

a. Normas Religiosas:

Inspiradas en preceptos de origen divino impuestos por la creencia y la fe.

b. Normas Morales: (del latín moralis, costumbre)

Juzgan la conducta de los hombres por sus motivaciones basadas en la idea de hacer el bien. Orientan al individuo a obrar por la libre determinación de su propia conciencia

(5) García Maynes, Eduardo. Introducción al Derecho. p. 4.

cia, incluyendo sus conveniencias y sus intereses, aunado en forma semejante a los demás integrantes de la sociedad.

c. Convencionalismos o reglas de trato social:

Regulan conductas externas y son comportamientos - impuestos como obligatorios en determinados medios por la -- convivencia diaria o de urbanidad.

d. Normas Técnicas:

Es el conjunto de procedimientos y operaciones indispensables para culminar los objetivos de una ciencia o arte, y en realidad obliga a quienes la practican.

e. Normas Jurídicas:

Son reglas de conducta de observancia permanente y general siendo establecidas y sancionadas por el Poder Público, es decir, son elaboradas por los órganos de poder de una sociedad y que intentan ser acordes a las condiciones históricas de su época; éstas tienen que reunir condiciones principales, como: tener carácter obligatorio y general, ser establecidas por el poder público, a la vez que deben ser sancionados por éste.

Entre las características fundamentales que distinguen a las normas jurídicas, encontramos las siguientes:

a. Bilaterales:

Porque imponen obligaciones y conceden derechos, - es decir, al sujeto obligado por la norma, existe otro facul

tado en ella para exigir que se cumpla.

b. Externas:

Debido a que regulan comportamientos exteriores a acciones que se llevan a cabo.

c. Coercitivas:

Obliga el Estado por la fuerza (si lo requiere) -- cuando éstas no son cumplidas o tener una conducta acorde -- con la norma.

d. Generales:

Son aplicables a todos los individuos.

e. Abstractas:

Esta característica determina su estructura ya que el legislador dicta las normas sin conocer si las situaciones previstas pueden ocurrir.

Las leyes son creadas para garantizar el orden social así como regular la conducta de los individuos basándose en el derecho de todos; defienden los intereses de la ciudadanía garantizando, libertad, justicia y democracia de la sociedad.

En nuestro país, la ley es la norma jurídica estatuida por el Poder Legislativo, pero para que posea valor legal necesita ser promulgada por el Poder Ejecutivo y dada a conocer a través del Diario Oficial considerando las aspiraciones e intereses del pueblo.

Desde 1810 hasta la actualidad, las leyes han sido -- creadas, modificadas o sustituidas en relación con el orden social, reclamando, en un sentido implícito de progreso, democracia y justicia; su cumplimiento conlleva a que sea más agradable y más amplio el ejercicio de la libertad individual y social; consecuentemente origina un equilibrio en la convivencia entre sus congéneres.

B. Conceptualización, Antecedentes y Evolución de la Constitución Política Mexicana.

La Constitución Política es un Código en el que se encuentran las leyes esenciales que determinan el ejercicio de los órganos del Estado y su estructura, en relación con las condiciones cívicas de los miembros integrantes de la sociedad, a la vez que sirven de base para crear y organizar los poderes supremos (porque no existe sobre ella otra ley, sólo se derivan o fundamentan), procurando ser competentes para garantizar la libertad del hombre limitando la del Estado en su conjunto.

Por lo tanto, no solamente es aplicada a la estructura de la organización política, sino también-sobre todo en la época moderna- al documento que contiene las reglas relativas a dicha organización". (6)

La idea de Constitución fue formulada por primera vez en el siglo XVI como regla fundamental o como norma de nor--

(6) Idem.

mas, tomando diferentes variantes en las doctrinas sobre el derecho natural en la historia de las sociedades; pero en el sentido de Carta Magna Constitucional o de Ley Suprema cobra una importancia práctica en las 13 colonias Inglesas de América del Norte. Surge por un lado, como base del contraro entre los miembros de la comunidad y, por tanto, se consagra - el principio de división de poderes limitando al mismo tiempo, al Poder Legislativo.

Una vez que las colonias se independizan, se transforman en estados promulgando sus distintas constituciones, en las cuales es posible identificar los principios de soberanía del pueblo.

La Constitución Americana en 1787 establecía una forma de Gobierno Federal Republicana, adoptando un modelo político acorde al desarrollo del modo de producción capitalista.

Cabe señalar la importancia del movimiento de la Ilustración dentro de las historias de las ideas, en las que se rechazan los supuestos heredados en el pasado, procurando -- dar explicaciones racionales del mundo y de la propia existencia del hombre, a partir de su capacidad para dominar la naturaleza asumiendo formas de actuación y de progreso en la misma sociedad.

El movimiento de Ilustración, es paralelo a la afirmación de las clases burguesas, vinculadas con la expansión económica a fines del siglo XVIII constituyéndose cimientos sólidos de la Revolución Industrial.

Los ilustrados difundían sus ideas influyendo en la - sociedad al introducir innovaciones científicas, aplicación - a la vida práctica del uso acertado de la razón en el progre - so de la humanidad de manera general, así como la conforma - ción de Estados en los cuales se prepara la moral cívica -- respetando la libertad individual. Hombres como Voltaire, - Montesquieu, Rousseau, Diderot, D'Alembert, Holbach, Buffon, Condorcet, Helvétius, entre otros, fueron los precursores -- ideológicos de la Revolución Francesa de 1789, que viene a - eliminar y romper con los últimos restos del modo de produc - ción feudal, permitiendo el ascenso del capitalismo, convir - tiéndose en el modo de producción más dominante en el conti - nente europeo.

Dentro del marco histórico de la Revolución Francesa - encontramos que durante 1789-1791 por medio de la Asamblea - Constituyente (Nacional), se redacta la Constitución de 1791 y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en esta última se establece lo siguiente: "Los hombres nacen y permanecen libre e iguales en derecho; las diferencias so - ciales no pueden tener más base que el bienestar general. El fin de todas las relaciones entre ciudadanos es la conserva - ción de los derechos naturales e inalienables del hombre. Es - tos son: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resis - tencia contra cualquier opresión". (7)

(7) Goldschmitt Wittfogel, Dunker. La Gran Revolución France - sa. UPN.Sociedad Pensamiento y Educación I. p. 129.

Reivindicándose con ellos la dignidad humana y una mayor participación en la vida cívica.

Para que las ideas relacionadas sobre los derechos -- ciudadanos estuvieran en nuestra Constitución fue necesario-- recorrer un largo camino a través de la revolución histórica del país. A continuación se enuncian las características más relevantes de las distintas constituciones elaboradas en -- nuestra nación.

Constitución de Apatzingán de 1814:

Se establece el respeto a la propiedad y la libre compra-venta, a la religión católica como única religión, el favorecimiento a la educación, la no prohibición a manifestar-- los individuos sus opiniones y se instituye la libertad de -- imprenta.

Constitución Federal de 1824:

Se establece un sistema de gobierno republicano fede-- ral, popular y representativo. Se desarrollan los principios republicano y federalista, de "Estados libres y autónomos -- conforme a los principios de una Constitución general".(8)

El Supremo Poder de la Federación estaba dividido en: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, esquematizando sus funciones. Se acepta la religión católica con exclusión de cual-- quier otra. Consigna la libertad de imprimir, escribir y pu--

(8) Alvarez, José Rogelio. Enciclopedia de México, Tomo II.
P. 1744.

blicar ideas políticas sólo bajo las restricciones establecidas por las propias leyes, salvaguardando de esta manera -- los derechos del hombre y del ciudadano.

La Constitución de las 7 leyes:

Dieron base para dar fin al sistema Federal y para -- que los Gobiernos de los Estados estuvieran supeditados al -- de la República Central.

1ª Ley: Define los conceptos de ciudadanía y nacionalidad así como los derechos y obligaciones de los mexicanos.

2ª Ley: Establece el Supremo Poder Conservador formado por cinco miembros.

3ª Ley: El Poder Legislativo compuesto por dos Cámaras: la de Diputados y la de Senadores.

4ª Ley: El Poder Ejecutivo individual fijando los requisitos indispensable para ocupar el cargo.

5ª Ley: Se instituye el Poder Judicial integrado por la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales Superiores de los Departamentos y los Juzgados de 1ª instancia y de Hacienda.

6ª Ley: Se crean los Departamentos incluyéndose variaciones en la división Territorial establecida por la Constitución de 1824.

7ª Ley: Otorga al Congreso facultad para solucionar --

Constitución de 1857:

Los principios inscritos en esta Constitución siguen -- siendo imperativo de vida y principio esencial de nuestra -- convivencia actual, donde la mayoría de los postulados relacionados con los derechos del hombre, las libertades civiles, políticas y espirituales de los mexicanos, es decir, de nuestras libertades ciudadanas, siendo éstas consagradas en el -- actual texto constitucional que nos rigen.

Recordemos que en 1855 llega a la Presidencia de la -- República el General Jual Alvarez, integrando su Gabinete -- con Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, Benito Juárez, Guillermo Prieto, entre otros, todos de tendencia liberal, inicián-- dose una serie de reformas gubernamentales; esa tendencia liberal, según palabras de Luis Alvarez Barret, "proponía la construcción de una sociedad auténticamente independiente y, con tal propósito, asumen el compromiso de conquistar y dar-- le nuevo contenido a un Estado respetuoso del individuo y -- que tenga como límite de su actuación, el conjunto de garan-- tías individuales, haciendo así posible la libertad para los ciudadanos". (9)

Dentro de las 5 medidas reformistas se sitúan: La Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales -- de la Nación, "Ley Juárez", que suprimía los Tribunales Espe-- ciales con excepción de los militares y eclesiásticos. La --

(9) Alvarez Barret, Luis. El Artículo 3º Constitucional. UPN. Política Educativa. p. 56.

Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas propiedad de las Corporaciones Civiles y Religiosas, conocida como "Ley Lerdo". En enero de 1857, aparece la Ley Orgánica del Registro del Estado Civil, que regulaba el uso y establecimiento de cementerios. La "Ley Iglesias" o Ley de Obvenciones Parroquiales y por último, la Ley de Desamortización de los Bienes del Clero; todas estas leyes trajeron consecuentemente protestas y censuras por parte del clero y los conservadores.

La nueva Constitución fue proclamada el 5 de Febrero de 1857 y promulgada el 11 de marzo del mismo año.

Una de las grandes conquistas del Movimiento Reformista fue el incluir un capítulo sobre los derechos del hombre o garantías individuales enfatizando que tales derechos son: "Naturales y superiores a la autoridad, a la ley y a la sociedad, y no simples limitaciones al poder público". (10)

El ser humano es libre e igual ante la ley considerando sus derechos como base de las instituciones sociales.

Se excluyen los títulos de nobleza, los tribunales especiales y los honores hereditarios.

Se decreta el respeto a la propiedad privada y la expropiación por causa de utilidad pública; se establece la libertad de creencias y de expresión, de trabajo, de enseñanza,

(10) Cosío Villegas, Daniel, et.al. Historia General de México. p. 835.

de imprenta, de asociación, de comercio, así como el juicio de amparo. La Soberanía Nacional reside en el pueblo y ésta ejercita a través de los poderes otorgados en la Constitución : Ejecutivo, Legislativo (sólo Cámara de Diputados) y Judicial, quedando organizado el Estado en una República Representativa, Popular y Federal.

Constitución de 1917:

La Revolución Mexicana de 1910, es el antecedente histórico inmediato de la Carta Magna vigente, y a su vez, el antecedente de la Revolución fue la permanencia en el poder por más de 30 años de Porfirio Díaz, donde al movimiento social que derrumbó tan larga dictadura se le haya atribuido un carácter múltiple.

- Democrática: Además de consagrar el principio de la no reelección, se pretendió que el pueblo interviniera en el Gobierno a través del ejercicio efectivo del Sufragio; sin olvidar el programa de reivindicación como patrimonio de la nación, de la propiedad del suelo y del subsuelo.

- Antifeudal: Se da prioridad a la creación de una organización económica inspirada en la justicia social, con el propósito fundamental de transformar el antiguo régimen económico latifundista y servil.

- Popular: Porque se vinculan las libertades individuales y las garantías sociales.

- Jurídica: Debido a que sus postulados quedaron esta

blecidos en la Constitución Política Mexicana de 1917. En -- los antecedentes políticos y jurídicos, se sitúan las Constituciones anteriores, las de 1814, 1824, 1857, y sus respectivas reformas a los artículos fundamentales. Esta constitución está formada de nueve títulos y 136 preceptos; la llamada - parte dogmática, que incluye los 29 primeros, estatuyen los-derechos fundamentales del hombre; las garantías sociales se consagran en los artículos 3º, 27º y 123º y la parte orgánica son los restantes que regulan el capítulo geográfico, las formas de gobierno, la división de poderes, la distribución-de facultades de los órganos federales y locales, la supremacía de la Constitución y su inviolabilidad.

Nuestra Carta Magna es un Código dinámico y perfectible; se han aplicado reformas y se le seguirán haciendo, procurando seguir el camino de la justicia social y el desarrollo de los mexicanos, siempre y cuando no se alteren las garantías sociales.

CAPITULO II

LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL INDIVIDUO COMO ENTE SOCIAL

A. Los Derechos Humanos

Hablar de Derechos Humanos es conllevar esta investigación hasta la formación de los primeros asentamientos humanos, puesto que para vivir en sociedad y coexistir fue necesario la creación de normas, costumbres o tradiciones que rigieran determinada comunidad. Así el hombre con dos grandes ventajas ante sus semejantes dentro de su reino, como lo son: La del pensamiento y el lenguaje, va elaborando leyes o normas de acuerdo a las necesidades tanto políticas y económicas como sociales y culturales.

Es así, como desde el año 3000 A.C. aproximadamente nacen algunas estructuras formales sobre derecho que giraban alrededor de códigos, libros o constituciones, como lo fueron los textos elaborados por Hammurabi, Solón, y los romanos; siendo estos últimos los que extractan y analizan lo referente al derecho, y reforman éste, dándole un enfoque de acuerdo a la necesidad e interés de la época, creándose así leyes, entre las cuales destacan la de las XII Tablas, ya que fue ahí donde se plasmaron los primeros derechos jurídicos para las clases bajas.

Por ello se define que de acuerdo al momento en que el ser humano se desarrolla, los derechos humanos, denominados también derechos fundamentales del hombre, se transforman y toman nuevos rumbos o enfoques. Porque como lo afirma Luis E. Salomón Delgado "todo sistema de ideas en el pensamiento del hombre descansa sobre ciertos postulados que se consideran estructurales, y que sirvan de base para el desarrollo de teorías e instituciones". (11)

Como se puede observar en el devenir histórico del hombre han existido diferentes modos de producción en los cuales los derechos fundamentales o morales del ser humano toman el matiz de acuerdo al momento en que se desarrolla la sociedad, así, no fue la misma interacción lo que se vivió en el Esclavismo y Feudalismo, a la relación que se da dentro del capitalismo o socialismo. Por lo anterior se afirma lo siguiente:

En todo momento poco ha importado el derecho moral o ético, creando y obligándose a cumplir un derecho político que se formula por parte del Estado, con un objetivo principal, como lo es el de mantener un equilibrio socio-económico, político y cultural de acuerdo a los intereses imperantes. Consecuentemente se afirma que "la existencia de los derechos del hombre se basa en principios éticos, y que su existencia no depende de su reconocimiento por parte de las autoridades

(11) Salomón Delgado, Luis. Respeto a los Derechos Humanos y la Educación. p. 91.

o del orden jurídico" (12). Sino que estos derechos morales-
están latentes y surgen en el momento preciso de acuerdo a -
una necesidad como lo postula Liborio Hierro, transcribiendo
que "sólo podemos sostener como derechos aquellas necesida--
des humanas que exigen su satisfacción de forma incondicio--
nal". (13) Por consecuencia se establece que a todo derecho
corresponde una obligación o un deber.

Trasladándonos al enfoque que toma hoy un concepto co
mo éste, y se transforma alrededor de la necesidad y los in-
tereses del Estado, reformándose de acuerdo a la realidad en
la que se desenvuelve el hombre, puesto que las nuevas pers-
pectivas son la de tener una visión más amplia sobre la nece
sidad y existencia de derechos, que permitan al hombre desa-
rrollarse en forma integral como ser social en forma indivi-
dual y colectiva.

Es así como los nuevos forjadores del derecho contem-
poráneo, tomando muy en cuenta los fenómenos sociales vivi--
dos en las postrimerías del siglo XVII, generan movimientos-
sociales importantes como fueron la Revolución Inglesa y --
Francesa, además de las aportaciones de grandes pensadores -
como Montesquieu, Rousseau y Diderot. A consecuencia de lo -
anterior surge un nuevo enfoque sobre el derecho tanto moral
como jurídico.

Por ello es que dentro del marco educativo se trata -

(12) Ibid. p. 95.

(13) Ibid. p. 92.

actualmente de difundir y promover la concientización de los derechos fundamentales con el fin de crear una sociedad pensante, capaz de legitimar estos conceptos, ya que dentro de una comunidad como la nuestra existen infinidad de arbitrariedades e injusticias en la aplicación de normas y respeto a los derechos fundamentales.

Por todo lo expuesto, será el maestro quien juegue un rol determinante dentro de los objetivos que se pretenden alcanzar en la Modernización de la Educación, puesto que dependerá en gran parte de él, la formación de futuros ciudadanos a los que propicie en su pensamiento, una manera diferente de observar la realidad sociocultural y política que les rodea y puedan ser capaces de participar en forma activa en la formación de nuevos derechos que servirán para regir a sociedades futuras.

B. Garantías Constitucionales

Las Garantías Constitucionales son "aquellas que reconoce el Estado a todos los habitantes del territorio de la Nación". (14)

El ser humano requiere para desarrollar su propia personalidad y dignidad de una serie de libertades que forman parte de la esencia misma de él y que son anteriores a la formación del Estado. El fundamento jurídico de las leyes se basa en la garantización del goce de los derechos naturales-

(14) Alvarez, José Rogelio. op.cit. p. 3178.

de todo individuo y los que adquiere como miembro de la sociedad.

Las garantías constitucionales se dividen en individuales y sociales.

C. Garantías individuales

Son las que corresponden a los derechos del hombre y del ciudadano. Las libertades y obligaciones que contraen -- son recursos integradores de su personalidad jurídica, esencialmente individual.

Desde los puntos de vista humano, político, jurídico y social, el Estado no las concede sino que son la cristalización legal de los individuos para que se ejerzan sin afectar el derecho de los demás, exigiendo ante la sociedad y el gobierno el respeto a sus derechos que le otorga la ley.

Es estado, al ser la expresión de soberanía del pueblo, y en razón de ella, se establece como vinculación jurídica, entre individuo y gobierno, por lo que las prerrogativas personales van a normar sus acciones, orientando el ejercicio de la autoridad, a la vez, que se fortalece y respeta el poder institucional.

Es necesario analizar brevemente cómo se logran estas garantías a través de la historia de nuestro país, y cómo se convirtieron en bandera de lucha por parte del pueblo, en -- contra de los regímenes dictatoriales que se han establecido.

Antes de consumarse la Independencia, Don José Ma. Morellos, en el Decreto Constitucional de Apatzingán en 1814, - dentro del capítulo "de la igualdad, seguridad y libertad de los ciudadanos" otorga calidad jurídica a las garantías individuales, sentando las bases indispensables para continuar - la lucha.

En la Constitución de 1824 destacan las "Reglas a que se sujetará en todos los Estados la Administración de la Justicia", en la cual están contenidos preceptos relacionados - con la protección individual.

En donde se consagraron por primera vez las Garantías Individuales, fue en la Constitución de 1857, otorgando un - capítulo especial a los Derechos del Hombre, considerados - "como el factor básico y la razón de las Instituciones Sociales". (15)

Con el movimiento de la Revolución, el carácter de estas garantías son modificadas.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada en 1917, vigente hasta nuestros días, dedica en el capítulo I, del título 1º "De las Garantías Individuales" 29 artículos relacionadas con ellas, donde es posible identificar los límites del Poder Público a efecto de -- que los individuos lleven a cabo correctamente el uso de la

(15) Reyes, M.Daniel. Educación Cívica III. p. 51.

libertad sin vulnerar la paz social, ni la vida normativa, - trayendo consecuentemente el progreso de la sociedad mexicana.

A continuación se enuncian las garantías individuales constitucionales, las cuales se clasifican para su estudio - en: Garantías de Libertad, de Igualdad, de Seguridad y de -- Propiedad.

I. Garantías de Libertad: Su finalidad es establecer los derechos en favor de los individuos, restringiendo la actividad de los órganos gubernamentales. En el Texto Constitucional los artículos relativos a este tipo de garantías son los siguientes:

I.1. Artículo I: Se advierte "En los Estados Unidos - Mexicanos todo individuo gozará de las Garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella - misma establece" (16)

I.2. Libertad Corporal: Es la manifestación más característica de la libertad personal o derecho para decidir sobre su propio cuerpo y sobre su vida por lo que se prohíbe - la esclavitud en nuestro país. (Artículo 2).

I.3. Libertad de Enseñanza (Art. 3º): En este artículo "La educación que imparte el Estado, Federación, Estados, Municipios, tenderá a desarrollar armónicamente todas las fa

(16) Texto Vigente. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. p. 13.

cultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la convivencia de la solidaridad internacional en la independencia y la justicia". (17)

I.4. Libertad de Trabajo: Reconocida en el artículo 5º

I.5. Libertad de Opinión: El artículo 6º declara que "la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso que ataquen a la moral, los derechos de terceros provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado". (18)

I.6. Libertad de Expresión: Fundamentado constitucionalmente en el texto incluido en el artículo 6º. La libertad de expresión escrita contenida en el artículo 7º

I.7. Libertad de Petición: la encontramos principalmente en el artículo 8º

I.8. Libertad de Conciencia Religiosa: Es en el artículo 24º donde se establece que: "todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y practicar las ceremonias, devociones, o actos de culto respectivo, -- siempre que no constituya un delito o falta penados por la ley". (19)

(17) Ibid. p. 14.

(18) Ibid. p. 17.

(19) Ibid. p. 25.

I.9. Libertad de Reunión: El derecho que tienen los ciudadanos de reunirse de manera política con cualquier finalidad lícita. (Artículo 9)

I.10. Libertad de Asociación: A diferencia de la reunión, que congrega pasajeramente y con objetivos concretos, la asociación origina ligas permanentes con fines muy complejos, por lo que el artículo 9º la garantiza cuando sus finalidades sean permitidas constitucionalmente.

I.11. Libertad de Posesión y porte de armas (Artículo 10): los habitantes del país pueden poseer armas en sus domicilios para su protección y legítima defensa, salvo las prohibidas por la Ley Federal y las reservadas para el uso exclusivo de Fuerza Armada, Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional.

I.12. Libertad de Paternidad: donde todo ser humano goza del derecho de libremente decidir, sobre el número y esparcimiento de hijos que desee tener. (Artículo 4)

II. Garantías de Igualdad: Su finalidad es asegurar a todos los habitantes de nuestro país, los mismos derechos y obligaciones análogas; debido a la naturaleza democrática, es indispensable ejercer y respetar los valores relacionados con la igualdad.

II.1. Igualdad ante la ley: Para todos los mexicanos se reconoce los mismos derechos como lo marca el artículo I. Se prohíbe la concesión de títulos de nobleza y no se da efec

to a alguno otorgado por otros países (artículo 12)

II.2. Igualdad ante la justicia: El artículo 13 dispone "Nadie puede ser juzgado por leyes primitivas ni por tribunales especiales". (20)

II.3. Igualdad Económica: con la internacionalidad de evitar privilegios que beneficien a determinadas personas en artículo 28, se sitúan el conjunto de disposiciones necesarias que otorga la ley suprema. Aunadas a este aparece el artículo 26 en la cual el estado planea democráticamente el desarrollo económico del país.

III. Garantías de Seguridad: Son las que se relacionan con todas aquellas disposiciones que aseguren que los derechos de los ciudadanos no sean violados.

III.1. No retroactividad de las leyes: El artículo 14 declara "A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna. Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho" (21)

III.2. Garantías Procesales: Las leyes en ningún jui-

 (20) Ibid. p. 18

(21) Ibid. p. 19.

cio criminal podrán aplicarse retroactivamente. (Artículo 14)

III.3. No extraditabilidad: Es el artículo 15 donde encontramos las disposiciones requeridas legalmente.

III.4. Prohibición de convenios y tratados en los cuales se modifican las garantías constitucionales.

III.5. Seguridad personal: la más importante de las - Garantías de Seguridad en el cual el artículo 16 precisa que "nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones si no es por mandamiento de autoridad competente que funde y motive la causa legal del procesamiento" (22).

III.6. Protección a la vida: no pueden sancionarse -- con la pena de muerte, los delitos políticos.

III.7. Protección a la honra: artículo 22. Complementándose éste con el artículo 17 donde nadie puede hacerse -- justicia por sí mismo.

III.8. Inviolabilidad a la correspondencia: artículo- 25. Esta garantía se complementa con el artículo 16,18,19,20, 21,22 y 23 que se refieren a los requisitos y disposiciones- legales que deben llenarse dentro de los procedimientos del- orden penal.

IV. Garantías de Propiedad: Al citar a la propiedad - constitucionalmente hablando vemos que corresponde a un dere

(22) Idem.

cho social. La Nación incluye dentro de sus posesiones, la - propiedad privada al igual que todas las tierras y aguas -- existentes dentro de nuestro Territorio Nacional. Esta garantía significa "que nadie puede ser privado de sus bienes si- no es por causa de utilidad pública y mediante el pago de la indemnización correspondiente al perjuicio causado". (23) - artículo 27.

Al reconocer garantías al individuo, la Constitución- hace surgir las libertades públicas conocidas también como: "Derechos Subjetivos Públicos". El individuo puede, dentro - del campo señalado, actuar libremente y el Estado tener la - obligación de respetar el ejercitamiento de esas libertades.

D. Garantías Sociales

Con la ideología de que los derechos del individuo - eran la base y objeto de las instituciones, es como se inspiraron los movimientos de Independencia de los Estados Uni-- dos así como el de la Revolución Francesa, surgiendo durante esa época la Teoría del "Individualismo" siendo la más importante. Consagrándose este principio filosófico, en "Los Derechos del Hombre y del Ciudadano" asegurando la exaltación y la protección de la personalidad individual en un nivel su- perior en relación con otros intereses, llegando a ser considerados como la base de la organización social. Una relación superior al de los grupos sociales. La Constitución Mexicana

(23) Dupuy S. Angel. Educación Cívica III. p. 65.

de 1857 se sustentaba en este principio originando la doctrina del liberalismo. En virtud de que el individualismo - otorga normas para que cada persona, deba solucionar sus problemas suscitados; el Estado no regulaba las relaciones de - trabajo e hicieron que tanto obreros como campesinos, care-- cieran de protecciones legales contra los abusos de patrones, mayordomos, capataces, etc. creando una rebeldía en la conciencia de los mismos.

El sistema de vida que predominaba en ese tiempo tuvo un gran arraigo entre los que gozaron de privilegios, produciendo intereses muy poderosos al perfeccionar sus medios para mantenerse como tales.

Al triunfar la Revolución, los diputados del sector - obrero exigieron preceptos que garantizaran el ejercicio de los derechos individuales y prerrogativas sociales, relacionadas con la educación del pueblo, beneficio de los mexica-- nos de los recursos naturales, así como la protección de los trabajadores para que quedaran incluidas en la Constitución- de 1917.

Es así como por primera vez en la historia, una cons- titución acoge postulados de legislación relativos a las ga- rantías sociales, otorgando al Estado la responsabilidad de garantizar su vigencia.

Las encontramos en los artículos 3,27 y 123 constitu- cionales donde tenemos que:

Artículo 3: Estipula las políticas y doctrinas que -- normarán los servicios de la educación que imparte el Estado, en el cual debe vigilar, organizar, legislar y administrar - dichos servicios, tomando en consideración las características que los mexicanos deben poseer con la intencionalidad de llegar a ser individuos capaces de dar soluciones a los problemas propios del país, que promueven su progreso.

Artículo 27: Consagra "la Potestad de la Nación para ceder en propiedad las tierras y aguas del país a los particulares, al tiempo que responsabiliza al Gobierno para administrar, explotar y cuidar en beneficio del pueblo los recursos que forman el Patrimonio Nacional conforme a las necesidades y modalidades del interés público" (24)

De esta manera se garantiza que los campesinos tengan el derecho de poseer la tierra, señalando también las normas básicas para el reparto agrario. Es notorio los fines de interés social del aprovechamiento de los elementos naturales-susceptibles de apropiación como lo son: recursos minerales, forestales, agrícolas, pesqueros, etc; por dos medios principales que el Estado utiliza para compartir tales fines: la - expropiación y la nacionalización.

Artículo 123: Señala la institución de las garantías- que protege a los trabajadores; legislando al individuo con- base en sus derechos individuales y sociales, cuando produ-- cen satisfactores o prestan servicios; garantiza al trabaja-

(24) Reyes, M. Daniel. op.cit. p. 55.

dor la vigencia de los medios legales, para que defienda sus derechos e intereses en cuanto a salario y prestaciones.

CAPITULO III

EL CIVISMO Y SU RELACION CON LA FORMACION SOCIAL DEL INDIVIDUO

A. El civismo y su evolución histórica

Desde los tiempos primitivos han existido formas, procedimientos, métodos para llevar a cabo la transmisión de experiencias de las generaciones adultas a sus descendientes.

Es aquí donde el civismo toma diferentes enfoques, según el momento histórico social en el que se desarrollan las diferentes culturas; por ejemplo, China, Egipto, India, etc. tenían una educación basada en la religión.

En Mesoamérica, desde los tiempos prehispánicos, se desarrollaron culturas importantes, que como grupos sociales no podían estar excluidos del ejercicio de las diferentes -- prácticas de convivencia.

Basadas en una estructura política, social y económica, en donde los valores fundamentales giraban en torno de -- la teología.

A través de las diferentes etapas o transformaciones sociales vividas por nuestro país, el civismo ha tomado as--

pectos variables, en los cuales ha conservado como objetivo-primordial la estabilidad social, así como la integración -- del individuo.

En nuestro país, el civismo aparece con la Reforma -- Educativa de Valentín Gómez Farías en 1873, pero hasta 1876- Gabino Barreda la imparte como asignatura en la escuela primaria, recibiendo desde entonces diferentes nombres; instrucción cívica, educación cívica, moral y religión, moral y urbanidad, religión, economía práctica e informaciones socialistas, orientaciones socialistas, cultura cívica y civismo.

El economista Francisco Severo Maldonado a principios del siglo XIX habló sobre la educación ciudadana en su obra "Contrato de sociación para la República de los Estados Unidos de Anáhuac" en los siguientes términos:

Artículo 101: "Todos los mexicanos al llegar a los 7 años, será forzosamente educado a expensas de la patria, para tal efecto habrá en todas las poblaciones de la República escuelas de primera educación, en la que los niños aprende-- rán a leer, escribir, contar, dibujar, el catecismo de la -- doctrina cristiana, el de la política que en breve y sucinta mente estarán detalladas las obligaciones y derechos del ciudadano, a fin de que no se dejen quitar lo que a cada uno le dio la naturaleza, ni intenten despojar de ello a los demás" (25).

(25) Rubio de Contreras, Amparo. Didáctica de la Educación - Cívica. p. 71.

La cultura cívica se va adquiriendo en sus diversos matices desde que aparece en la sociedad y esa adquisición no se pierde hasta la muerte.

Hacia el año de 1946 la educación cívica no se presenta solamente para estar enterados de nuestras leyes y del funcionamiento de nuestras instituciones, sino en lograr una conciencia cabal de la libertad o de las obligaciones que le presentan y que la encauzan, de comportarnos como deseáramos que se comportaran todos nuestros iguales, sin admitir que los hechos revelen un vergonzoso divorcio entre nuestras reglas y nuestros principios y nuestra vida.

En este momento histórico, la tendencia era enseñar y educar, utilizando la actividad del niño, su experiencia, su desarrollo y formar su carácter, su inteligencia y su personalidad, a fin de que se integre a la vida social como factor de bienestar, mejoría y progreso humano.

El civismo entra como una disciplina con estudio social dentro de la comprensión y mejoramiento de la vida social, junto con la historia y geografía.

Feliz Kaufman afirma: "El individuo nace dentro de la sociedad, y se puede decir que es hombre en la medida en que nació en ella". (26)

Es por eso que los conocimientos y actitudes son factores básicos para llevar a cabo la educación cívica.

(26) Ibid. p. 45.

Hay ocasiones en que la espontaneidad es aprovechada para fomentar actividades cívicas, ejemplo: normas de urbanida, normas morales, normas jurídicas.

Los hábitos de limpieza, orden, respeto no solamente deben hacerse presentes en la escuela o en el aula, sino también en el hogar, la calle, la comunidad, la ciudad, etc.

Considerando que el civismo se debe coordinar con las otras áreas integradoras de la ciencias sociales para lograr la comprensión y mejoramiento de la vida social, a continuación, se describen brevemente las disciplinas que complementan el campo de estudio de la educación cívica.

Historia, le sirve como fuente de información y de hechos de valor que deben imitarse.

Sociología, basado en el estudio de las relaciones interhumanas, procesos sociales, grupos, formaciones y estructuras.

Psicología, le sirve para conocer aspiraciones, sentimientos, emociones, estados de ánimos, ilusiones e ideales - de un grupo social.

Pedagogía, le proporciona al civismo los métodos y didácticas para la enseñanza.

Geografía, conoce el medio geográfico de los hombres.

Política, cómo el hombre conoce sus derechos para en-

juiciar con certeza las organizaciones y administraciones -- del estado.

Derecho, le ayuda a estudiar las normas jurídicas que regulan la conducta de los hombres.

El niño debe estar preparado en tres aspectos fundamentalmente: el físico, el intelectual y el moral.

Cada uno de nosotros no es sólo un productor o un consumidor; somos además ciudadanos y, como tales, tenemos deberes y derechos con relación al estado.

No es posible que la escuela primaria no ayude a que el alumno deje de ignorar sus obligaciones políticas y sociales, se le invite a conocer su constitución, que exija derechos, cumpla deberes, que los ciudadanos conozcan la impor--tancia del voto que los contribuyentes sepan para qué hacen sus pagos y que amen más el país en donde viven.

Lo más importante es que el niño tenga confianza en -- sí mismo, tenga iniciativa, cooperación, espíritu de servi--cio, sentido de responsabilidad, habilidades por participar-- en los actos cívicos, actitud positiva ante los problemas -- personales y sociales del presente y del futuro.

B. Nuevo enfoque del Civismo de acuerdo con la Modernización Educativa

Analizando a la educación Cívica a través del tiempo--

dentro del currículo educativo, ésta se ha ido desterrando - de la escuela primaria, perdiéndose parcialmente debido a -- que se le daba prioridad a otras áreas de las Ciencias Sociales.

Observando la complejidad de la sociedad mexicana y - carácter plural que ha adquirido en el establecimiento de -- las relaciones sociales, se ha hecho necesario una reincorporación dentro del sistema educativo, ante las necesidades y demandas de la sociedad actual.

México vive en un proceso de transformación en el que se fortalece la vigencia de los derechos humanos, la democracia, el estado de derecho, la pluralidad política, así como se diversifican las organizaciones y los mecanismos de participación ciudadana.

La continuidad y el fortalecimiento de ese proceso requiere, como tarea de la educación básica, desarrollar en el alumno las actitudes y los valores que lo doten de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y de los demás; responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, - libre, cooperativo y tolerante; es decir, un ciudadano capacitado para participar en la democracia.

Frente a los retos que plantean los cambios del mundo contemporáneo, es necesario fortalecer la identificación del niño y jóvenes con los valores, principios y tradiciones que caracterizan a nuestro país. Al mismo tiempo, se trata de --

formar ciudadanos respetuosos de la diversidad cultural de la humanidad, capaces de analizar y comprender las diversas manifestaciones del pensamiento y la acción humana.

Lograr estos objetivos es tarea de toda la educación básica, de la familia y de la sociedad, y no de una asignatura específica. Y sin embargo, es necesario que el carácter global de la formación cívica tenga un referente organizado y orientaciones claras, para evitar el riesgo de que la información se diluya y se realice en forma ocasional. El restablecimiento de Educación Cívica como asignatura del plan de estudios, pretende recuperar su carácter de proceso intencionado y con propósitos definidos.

La orientación y los propósitos de la asignatura de Educación Cívica se desprende directamente de los principios que se establecen en el artículo 3º Constitucional.

La Educación que imparta el Estado será laica, se mantendrá ajena por completo a cualquier doctrina religiosa, será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

La educación deberá fortalecer en el educando la conciencia nacional y el amor a la Patria; atendiendo a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia políti

ca, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acercamiento y a nuestra cultura, fomentando la conciencia de la solidaridad internacional, independencia y justicia.

La educación contribuirá a la mejor convivencia humana, fortaleciendo al aprecio por la dignidad de la persona, la integración familiar, interés por la sociedad con ideales de fraternidad, con igualdad de derechos de todos los hombres, sin privilegios de razas, religión, grupos, sexo e individuos.

La Educación Cívica abarca cuatro aspectos:

1. Formación de valores.
2. Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes.
3. Conocimiento de las instituciones y los rasgos -- principales que caracterizan la organización política de México, desde el municipio hasta la federación.
4. Fortalecimiento de la identidad nacional.

* Formación de valores.

Se agrupan principios, valores y actitudes que deben formar a los alumnos, los cuales han sido creados por la humanidad a lo largo de la historia: Respeto, dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.

Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes:

El alumno debe conocer los derechos y obligaciones, - que regulan a la sociedad. Reconociendo la dualidad derecho-deber como base de las relaciones sociales.

Existen derechos individuales y derechos sociales.

Los derechos individuales protegen la vida, la libertad ante la ley y la integridad física de cada hombre o mujer, estos derechos se llaman también garantías individuales, que son inviolables e imprescriptibles, derechos humanos, derechos del niño.

Los derechos sociales se refieren a: Educación, salud, salario suficiente, vivienda.

El alumno debe conocer recursos legales y cómo protegerse.

Conocimiento de las instituciones y los rasgos principales - que caracterizan la organización política de México, desde - el municipio hasta la federación.

Características y funciones de las instituciones encargadas de promover y garantizar el cumplimiento de los derechos de los mexicanos.

Se estudian las instituciones del Estado y de la sociedad. Se busca que el alumno se introduzca en el conocimiento de los rasgos más importantes de la organización del

país, por ejemplo: El Federalismo, la división de Poderes, - la Organización Municipal, la elección democrática de los gobernantes, entre otros.

Fortalecimiento de la Identidad Nacional

Se refiere a las costumbres y tradiciones, a los ideales que han estado presentes a lo largo de nuestra historia, y a los principios de la relación de México con otros - países.

Los rasgos y valores que caracterizan a México, son - producto de la historia del país y de la participación que - en ella tuvieron sus antepasados.

La identidad nacional se refiere a temas relativos a las costumbres, tradiciones y a la lengua, para arribar después a la formación de nociones más abstractas como la de - Estado-Nación.

La Educación Cívica se incorporó nuevamente a los programas de enseñanza con sus contenidos debidamente actualizados que contribuyan a fortalecer en el escolar el aprecio -- por sí mismo, el respeto a los demás, la identidad nacional, la conducción democrática, etc.

Tiene como propósito fundamental capacitar para el - ejercicio de la democracia y para que prevalezcan la justii--cia y la equidad, en armonía con nuestros valores y con plena conciencia de nuestra pertenencia fraternal y respetuosa

a la comunidad internacional.

Desarrollar en el educando actitudes que lleguen a ser de él un ciudadano consciente de sí mismo, libre, crítico, cooperativo y tolerante, claramente identificado con los valores peculiares de la nación mexicana y abierto con respeto y curiosidad a los valores de otras culturas, conocedor de sus derechos y de los derechos de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones. Llegando a ser competente y participativo en una sociedad organizada democráticamente.

Cuando el educando posee autoestima es capaz de sentirse valioso, seguro, escuchado y respetado.

Los derechos y las normas lo protegen de la violencia el menosprecio, la intranquilidad.

El Civismo tiene palabras claves como son: Orden, respeto, democracia, normas.

En el salón se deben ordenar los conflictos expresados de manera libre y respetuosa. En la familia debe haber orden, en la comunidad, la nación, grupo de instituciones y el nivel internacional.

El respeto en los derechos humanos elaborados por la O.N.U. El niño que se siente respetado es capaz de respetar. El niño que no es respetado no siente respeto, sino miedo, inseguridad, timidez, sentimientos muy diferentes al respeto.

Democracia. Para que el niño sienta la democracia hay que escucharlo y hablar con él, logrando que llegue por sí - solo a sus propias concepciones dando oportunidad a que desarrolle su sentido crítico. A la democracia se opone lo autoritario y represivo, lo racista, aristocratizante, el adoctrinamiento encubierto, el menosprecio y el desdén por las opiniones ajenas.

Norma. En el sentido estricto se siente en forma opresiva, pero en realidad no le impone al niño una obligación arbitraria, sino que hace que se distinga la conducta humana en un momento determinado.

C. Didáctica del Civismo a partir de la modernización educativa.

La enseñanza en la escuela primaria debe considerar al "niño como integrante activo de la comunidad, entrañablemente ligado con ella a través de sus intereses, sus deberes y sus derechos" (27)

Por lo que resulta necesario para el maestro planificar la enseñanza con base en las necesidades e intereses de los educandos. Por las razones antes mencionadas la educación primaria se ha estructurado en tres ciclos que se apegan a las características e intereses de los niños. Aquí los contenidos van aumentando en complejidad conforme los alumnos -

(27) Guillen de Rezzano, Clotilde. Didáctica Especial. UPN.-
Alternativas Didácticas en el campo de lo social. p.177.

avanzan en su desarrollo.

Hablando específicamente del civismo, esta graduación es clara en este sentido:

Primer ciclo: primero y segundo grados. Los conocimientos, valores y actitudes están enfocados a las instituciones más próximas al niño como la familia, la escuela y su entorno próximo (vecindad, barrio). En lo que respecta a la identidad nacional, se le presentan los contenidos marcadamente-emotivos ligados a los símbolos patrios (los colores de la bandera, la música del himno nacional).

Segundo ciclo abarca tercer y cuarto grados. Aquí se va precisando el sentido de regla, por ejemplo, "no se vale" aplicado a la aceptación de las reglas de un juego y como -- apreciación de actitudes o conductas. Se le presentan instituciones más difíciles de concebir, por ser menos perceptuales y más abstractos. Estas son delegación política, y la entidad federativa a la que pertenecen los niños.

Tercer ciclo, abarca quinto y sexto grado. Aquí se enmarcan comunidades más complejas como el país y la comunidad internacional. Se consideran ya nociones más abstractas como: ley estado de derecho o constitución.

Pueden articular y expresar sus reflexiones e inquietudes en conversaciones.

Los contenidos del civismo pueden ser informativos y formativos (actitudes y valores); pero ambos tipos de conte-

nidos deben desarrollarse simultáneamente ya que son complementarios.

Lo anterior queda confirmado con las afirmaciones de Clotilde Guillén de Rezzano al señalar que:"la enseñanza del civismo puede presentarse en tres formas":

Forma directa: que es cuando se trata de hacer al educando sensible a las necesidades, no sólo del mundo escolar, sino además del exterior, y despertar el sentido de la responsabilidad frente a uno y otro.

Para llevar a la práctica esta forma de instrucción cívica se pueden organizar actividades en las que los niños realicen tareas de servicio social definidos como: cuidados de niños en asilos, en escuelas maternales; visitas a instituciones de servicio social.

Forma indirecta: se hace por medio de todas las actividades escolares, y también de las demás asignaturas del plan de estudio. Se fundamenta en la transferencia, es decir, que los hábitos adquiridos en un aprendizaje cualquiera se aplican a situaciones análogas que puedan presentarse en la vida.

Forma ocasional o incidental: consiste en la utilización de los hechos de la vida nacional y mundial que ofrecen materia para reflexiones de orden cívico.

Es claro entonces que para la didáctica del civismo -

se puede aprovechar cualquier otra asignatura, hecho o circunstancia de la vida cotidiana para relacionar los contenidos a desarrollar, puesto que actualmente no se proporcionan una organización de las mismas por unidades de aprendizaje.

Lo más importante de todo esto es que el maestro al realizar la correlación no pierda de vista los principales propósitos de la asignatura en sí.

La observación del profesor durante las actividades de recreo y extraescolares son primordiales, puesto que, durante esos momentos vivenciales, entendiendo a éstos como: "aquellas coyunturas, sucesos, anécdotas, situaciones significativas que aparecen espontáneamente en la vida diaria o generados de acuerdo con la sensibilidad y talento del maestro". (28) se pueden usar para despertar el interés de los niños.

Para lograr la asimilación de valores y desarrollo de actitudes es necesario propiciar la interacción entre los alumnos y con otras personas, que observen y registren hechos, reflexionen en torno a los mismos y participen en actividades de interés para su grupo, su escuela y su comunidad.

Es aquí donde el buen educador hace uso del juego como recurso de enseñanza-aprendizaje, pues los simulacros, escenificaciones de hechos o situaciones resultan valiosas para que el niño se familiarice con temas cívicos.

(28) SEP. Guía para el maestro de quinto grado. p. 9.

Pues la cooperación en el juego o en la vida social - del individuo provoca efectos morales al reflexionar sobre - una situación determinada.

Estas dramatizaciones proporciona beneficios a los -- educandos como:

1. Seguridad y aplomo a hablar y conducirse en públi- co, pues le permite vencer la timidez, con lo que gana auto- estima.

2. Estimula el deseo y la habilidad para trabajar en grupo, para colaborar con los demás, con lo que desarrolla - su sentido de participación.

3. Por ser la representación un juego complicado, fa- vorece la habilidad para seguir reglas, y así, acercar al ni ño a la noción de regla.

D. Los valores

Hablar de este paradigma resulta algo difícil, pero - el poder brindar una definición es un acto aún más complica- do, puesto que dependerá en forma trascendente de la época y el momento político social en el cual se encuentre en plena- acción la conceptualización de tan polemizado término como - lo son valores.

Aunque para poder comprenderlo y llegar a un equili-- brio es necesario el asimilarlo y organizarlo, por ello a -- continuación se da un concepto de valor según los planes y -

programas actuales. "Valor es todo aquello que vale; que vale la pena; aquello por lo que uno está dispuesto a hacer sa crificios, a trabajar arduamente, incluso hasta dar la vida- con tal de conseguirlo". (29)

Después de esta definición, se puede decir que existen valores universales, como los valores morales aceptados- por todas las sociedades en cualquier época, aunque cada sociedad lo interpretará de manera específica.

Algunos de éstos son: La justicia, el respeto, la solidaridad, la honradez, la honestidad, la valentía, la bondad, la fidelidad, etc.

Es por ello que el nuevo enfoque de la Educación Cívica, más que tomar un carácter informativo, busca el forjar - un ciudadano con una personalidad íntegra; un ser crítico, - reflexivo cooperativo y tolerante, identificado con los valo res peculiares de su nación, conocedor de sus derechos y obligaciones.

Para ello, el civismo contemporáneo se estructura tomando en cuenta cinco aspectos los cuales se interrelacionan con un mismo objetivo como lo es; el amoldamiento de ese niño que el día de mañana será el ciudadano que forme parte de esa sociedad que late día con día. Estos aspectos quedarían- resumidos de la siguiente manera:

(29) Velázquez, Nicolás. et.al. Ciencias Sociales 1. p. 22

- La autoestima, normas, derechos y obligaciones, participación del niño en el grupo o en la comunidad, Instituciones e Identidad Nacional.

Estos elementos se encuentran ahí plasmados en un programa, pero dependerá del rol que juegue el maestro, como -- portagonista de este proceso, el resultado que se obtenga, - puesto que será éste con su creatividad e imaginación quien encauce los contenidos, situando al educando en momentos ape-- gados a su contexto social en el cual se desenvuelve, y con el fin de ir moldeando el interactuar con sus semejantes, co-- mo lo afirma Ciro E. González. Blacklller "La convivencia social requiere de valores fundamentales o normas de control - social, la cuales marcan la pauta de conducta a seguir por - cada individuo, para lograr una convivencia social estable".

(30)

Por lo que se puede concluir, que la existencia de va-- lores universales garantizan la estabilidad social en cual-- quier nación o modo de producción.

E. Identidad Nacional

Otro elemento más que la Educación Cívica toma como - aspecto primordial para la formación del ciudadano es la -- identidad nacional, el cual tiene como objetivo que el indi-- viduo se encuentre identificado con los valores peculiares -

 (30) González Blackaller Ciro. et.al. Nueva Dinámica de la - vida social. p. 24.

de México como nación y que sea crítico, respetuoso y curioso de los valores de otras culturas.

Un punto muy importante a desarrollar para que el educando pueda sentir ese amor por su patria es el darle a conocer los diferentes momentos históricos por los que ha pasado su nación, desde la cruenta lucha de nuestros indígenas contra los españoles, pasando por la lucha de Independencia e intervenciones francesas y norteamericanas, hasta la revolución en donde se mostró la fiereza del mexicano por conseguir mejores condiciones de vida social y económica. Además de concientizar al alumno sobre el valor que representan los símbolos patrios, los cuales representan la unión, el patriotismo y la infinidad de valores universales.

Es aquí donde debe aparecer la labor del maestro, para que por medio de su ingenio, haga palpitar al alumno muy dentro de su ser esa nacionalidad que todo mexicano debe sentir.

Aunque como lo afirma Wolfgang Brezinka "La libertad de elección ha aumentado no sólo frente a bienes materiales y relaciones inter-humanas, sino también frente a bienes del conocimiento y de la credibilidad de cualquier forma". (31)

En lo transcrito anteriormente, son los medios masivos de comunicación, además del maestro, quienes juegan un papel trascendente, puesto que son éstos los que dan el enfoque

 (31) Brezinka, Wolfgang. ¿Educar en los Valores? p. 8.

que que conviene a sus intereses, transformando situaciones o fenómenos histórico-sociales.

Con base en lo expuesto anteriormente, surge una versatilidad en la personalidad del educando, además de traer consigo el debilitamiento de la formación y una alienación hacia la crisis de identidad.

Porque cuanto más diferenciado, subjetivo y cambiante es el comportamiento de los individuos, más débil será la integración social del grupo.

A consecuencia de esa inestabilidad social, surge un nuevo enfoque denominado también programa emergente, en donde su objetivo principal es el de rescatar esos valores, tradiciones y costumbres, para poder forjar así una identidad nacional con las bases sólidas, en las que pueda descansar confiadamente la sociedad mexicana.

F. Política Internacional de México

México presenta ante el mundo una trayectoria política, siempre en favor de la paz. El estado mexicano busca una convivencia pacífica entre los gobiernos de los pueblos.

La no intervención, en los asuntos internos de otros estados, es una solución que inspira la política de México. El ser un país soberano, característica que se determina por su propia forma de gobierno, se manifiesta en su control y autodeterminación.

Por ende, México puede: aplicar sus leyes, emitir monedas, decretar la guerra o concertar la paz según le convenga a sus intereses.

En el año de 1943, las Naciones Unidas establecieron que los estados se deben apoyar en sus relaciones internacionales.

México siempre ha levantado la voz, pidiendo respeto e igualdad jurídica entre todos los pueblos, en defensa del derecho, condena la injusticia y la fuerza arbitraria de los poderosos, contra los que, valientemente, ha luchado en pos de una soberanía nacional.

En México existen normas y disposiciones sobre la inadmisibilidad de la intervención de los asuntos internos de los estados y la protección de su independencia y soberanía.

Como primera disposición está la que ningún estado debe intervenir directa o indirectamente en los asuntos internos o externos de cualquier otro, No debe amenazar su personalidad ni su forma política, económica y cultural.

La no intervención a los estados que se encuentren condicionados por otros, pisoteando sus derechos, subordinándolos u obteniendo ventaja.

Al intervenir de cualquier forma se violaría el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas, atentando contra la paz y seguridad internacional.

Nuestro país está en contra de situaciones que violen los derechos humanos, aunque no pueden intervenir en varios-actos, no presenta indiferencia ante el sufrimiento de un -- pueblo hermano.

En 1939, Genaro Estrada puntualizó: México no se pronuncia con la legitimidad o ilegitimidad de los gobiernos de otros países, por lo tanto, si cree que es conveniente, cambia de embajadores o agentes diplomáticos según lo crea necesario.

Cuando una persona solicita asilo en nuestro país, -- tiene el derecho de ser admitido, por asuntos humanitarios y sin distinción de ideología.

En lo referente a la guerra, en nuestro país se dan - soluciones pacíficas, condenando enérgicamente el uso de las armas para privar a los pueblos de su identidad.

En el año de 1941, surgió la Carta del Atlántico, en la cual, los pueblos que habían firmado, se comprometían a - estar en unión, basándose en los principios de libertad, justicia y seguridad, consolidando así cada país, su sistema de democrático.

Fue en 1945, en el Acta de Chapultepec, cuando la de- legación mexicana, hizo referencia a que en varias repúbli-- cas americanas existían dictaduras más o menos encubiertas.

En punta de Este, en 1962, se aprobó la exclusión de- Cuba de la comunidad americana, México sostuvo una posición-

de política internacional de la no intervención, manifestándose inconforme, con la ilegalidad de la resolución aprobada.

Manteniendo una postura en la que se ponía de manifiesto que las sanciones no podían ser tomadas por organismos dependientes de la O.E.A. sino por el consejo de seguridad de la O. N. U.

La política internacional del país está de acuerdo -- con los postulados de la Doctrina de Genaro Estrada.

Es por ello que los alumnos no deben olvidar que lo más importante que tiene nuestro país son sus principios, de igualdad, democracia y libertad que prevalecen en nuestro territorio nacional, así, como la convivencia pacífica con los pueblos que desean estrechar los lazos de amistad hoy y siempre.

CAPITULO IV

EL SUJETO COGNOSCENTE Y LAS DIVERSAS TEORIAS DE APRENDIZAJE

A. Análisis comparativo de las principales corrientes teóricas del aprendizaje.

Es importante considerar que en las distintas corrientes psicológicas, el aprendizaje se traduce en una modificación de conducta, pero en cada una de ellas esa modificación se logra a través de distintos medios, a continuación se expondrán brevemente las ideas centrales que cada una maneja.

1. Teorías Conductuales:

Esta teoría considera que los fenómenos mentales no son visibles (en el sentido físico) y por tal razón no constituyen hechos objetivos verificables en forma experimental, por lo que centran sus estudios en la predicción y control de la conducta observable y verificable, en búsqueda de leyes generales de comportamiento.

Por lo que aprender es una modificación de conducta explicada bajo conexiones estímulo-respuesta.

Esta modificación de conducta es no intencional.

La fuente básica del aprendizaje se encuentra en el medio ambiente exterior del sujeto.

El refuerzo constituye un factor básico para fortalecer la ocurrencia e intensidad de las conductas.

El pensamiento es una conducta simbólica de ensayo y error que termina en aprendizaje. El papel del agente externo es manipular las contingencias de refuerzos.

2. Teorías Cognitivas:

Para este grupo de teorías, el aprendizaje se concibe como una manifestación en el sujeto de la organización estructurada de varios elementos cognoscitivos relacionados con la información del medio ambiente.

Su atención se centra en los hechos cognitivos que ocurren en la mente, la estructura interna del individuo y en el contexto. Consideran al sujeto como un ser activo e iniciador de experiencias, que favorecen la formación de estructuras. El aprendizaje se produce cuando el sujeto puede lograr lo que desea, incluso reelaborar su estructura interna para utilizar los elementos en su ambiente.

El papel de un agente externo es para el manejo de la atención y los procesos mentales del sujeto. Concibe el pensamiento como un proceso reflexivo que combina procesos inductivos y deductivos, mediante los cuales desarrolla esquemas nuevos o modificados que lo llevarán a solucionar proble

mas.

3. Teoría Psicogenética:

Esta teoría nos da una explicación de la manera en -- que el niño se apropia del conocimiento, los factores que lo determinan, etc.

Se fundamenta en la interacción del sujeto sobre el - objeto, donde el primero actúa sobre el segundo, y éste modifica las estructuras del primero.

Utiliza el método clínico criticado por algunos, por- no tener una estructuración específica, es decir, que se in- terroga al niño y con base en sus respuestas se formulan la siguiente pregunta.

Atiende a características específicas de los niños, - es decir, que de acuerdo a su nivel de conocimiento, se ela- boran las estrategias que les ayudarán a apropiarse del conoci miento.

Considera al niño como un sujeto activo que construye su propio conocimiento, por lo que considera necesario que - éste experimente formule hipótesis, cuya contrastación lo -- llevarán a confirmarlas o desecharlas (cambiarlas por otras).

Ve a las interacciones sociales dentro del grupo escolar, como una herramienta indispensable para el desarrollo - intelectual del niño, por lo que le da prioridad a las expe-

riencias directas y deja en segundo término el verbalismo.

Promulga el aprendizaje significativo, considerando - que para lograrlo es primordial presentarle al niño situaciones reales que se apliquen en su ambiente, lo que contribuirá a desarrollar su pensamiento educativo.

B. Ventajas de la Teoría Psicogenética

La interacción sujeto-objeto de conocimiento propicia que en el primero se den una serie de transformaciones en la mente, pues al ir organizando su conocimiento sobre el objeto, el niño va ampliando sus esquemas, llevándolo a la formación de conceptos y por ende, al aprendizaje.

El usar el método clínico promueve la enseñanza espontánea, mas no a la improvisación, pues mediante el cuestionamiento continuo basado en las respuestas de los niños, el maestro propicia situaciones de aprendizaje que los llevarán a redescubrir el conocimiento.

Al respetar las características individuales de los niños, el maestro podrá ayudar a quienes más lo necesiten a salir adelante; y además a crear situaciones adecuadas para cada niño de acuerdo a su nivel.

A través de las actividades se propicia en el niño la reflexión mediante la formulación de sus hipótesis; su confirmación o reconstrucción de las mismas lo llevarán a conocer su realidad contextual.

Las interacciones grupales resultan provechosas, pues las de alumno-alumno, permite la confrontación de ideas y -- opiniones, lo que facilitará la ayuda recíproca tan indispensable para avanzar en el conocimiento. Respecto a la interacción maestro-alumno, el primero debe estar consciente de que las equivocaciones de sus alumnos servirán para corregirse, de tal forma que los conflictuará, para que estas equivocaciones se vuelvan errores constructivos.

Evita descontextualizar al niño, por lo que presenta contenidos acordes a su nivel de desarrollo cognitivo, intereses y necesidades fomentándose así, fácilmente la comprensión.

C. Conceptos básicos de la Teoría Psicogenética

Si consideramos que la escuela es la encargada de preparar a los sujetos para la vida futura, proporcionándoles los elementos necesarios para comprender su contexto; por lo que resulta indispensable para el maestro entender cómo es que el niño se apropia del conocimiento.

Después de conocer las ventajas que la Teoría Psicogenética nos proporciona, es con base en ésta, que se explicará el proceso que se presenta en la mente del niño para desarrollar la inteligencia.

Tomando a la inteligencia como un proceso de adaptación, destacan tres principios básicos:

- Hay completa interdependencia entre el sujeto y el medio ambiente en que vive.
- El sujeto y el medio están involucrados en un proceso mutuo de acción y reacción.
- Tiene que existir un balance o relación de equilibrio.

Por lo que durante este proceso se presentan invariantes funcionales, que permiten el desarrollo de estructuras de la inteligencia, que son los instrumentos por los cuales el conocimiento organiza el desarrollo de los contenidos.

Una de las invariantes mencionadas es la Asimilación: que se da durante la acción del sujeto sobre el objeto.

La otra invariante es la Acomodación: que consiste en modificaciones que el sujeto realiza sobre sus propias estructuras con el fin de adaptarlas a su medio.

Pero si todos los sujetos siguen el mismo proceso de desarrollo del conocimiento, ¿Cómo es que hay algunos individuos más dotados que otros? ¿por qué hay aceleraciones en la maduración biológica? Todo esto es debido a factores que intervienen en el desarrollo y éstos son:

- La herencia. No es un factor que actúe por sí mismo o pueda ser aislado psicológicamente, ya que si interviene - un efecto de maduración es indisoluble de efectos de aprendizaje o de la experiencia.

- La experiencia física. La acción sobre los objetos lleva a los niños a conocer las características específicas de los objetos, descubriendo sus propiedades por medio de abstracciones que realiza a través de las acciones.

- La transmisión social es determinante, pero incapaz por sí misma, ya que no es suficiente que se establezca una transmisión entre el niño y el adulto, o entre el medio social y el educando, sino que es necesario que se dé la asimilación de lo que se intenta inculcarle desde afuera.

- Factor Equilibración. La existencia de los tres factores anteriores hacen necesaria la equilibración entre sí, además cuando se presenta una noción nueva, una afirmación debe equilibrarse, organizándose en las estructuras, lo que se manifiesta en la conducta, provocándose así el estado de equilibrio entre las estructuras y el medio, es decir, que el sujeto pueda hacer uso de ese conocimiento para resolver problemas.

D. El Aprendizaje

El aprendizaje se presenta desde el nacimiento al momento de aprender a oír, a ver, a hablar, a caminar, etc., - todas estas conductas por repetición. Pero todo esto lo lleva a socializarse al interactuar con la cultura, a adaptarse a través de su inteligencia-acción

"De acuerdo con la teoría del Desarrollo hay dos cla-

ses de aprendizaje: el aprendizaje simple o de contenidos y el aprendizaje amplio o de formación de estructuras. El aprendizaje amplio comprende al aprendizaje simple y se confunde con el desarrollo". (32)

El proceso de aprendizaje al igual que el del desarrollo se logra mediante asimilaciones y acomodaciones.

Por lo que el verdadero aprendizaje supone una comprensión de los objetos que se asimilan, su significado, sus relaciones, sus aplicaciones.

E. Etapas de desarrollo del sujeto dentro de la teoría psicogenética

Es importante que el maestro además conozca las etapas del desarrollo que se presentan en el individuo, así como los diversos cambios y las probables edades en que se presentan, ya que esto le permitirá conocer mejor a sus alumnos, analizarlos y sobre todo, tomar en cuenta las características de la etapa en que se encuentra para crear estrategias didácticas que le ayuden a avanzar en su desarrollo cognitivo.

A continuación mencionaremos cada una de las etapas y sus principales características:

- Etapa sensomotora (abarca de los 0 a los 2 años)

(32) SEP. Propuesta para el Aprendizaje de la Lengua Escrita.
p. 34.

"Es el período anterior a la adquisición del lenguaje verbal, durante el cual el niño tiene necesidad de su cuerpo para expresarse" (33)

El bebé al no contar con el lenguaje verbal usa su -- cuerpo como medio de comunicación, la manera de usarlo va va riando conforme el niño adquiere experiencias, que serán la base de su pensamiento lógico.

Para comprender cómo el niño va avanzando en la etapa sensomotora expondremos los seis estadios que conforman esta etapa.

- Ejercicios de los esquemas sensomotores innatos (0-1 mes): Inicia con el uso por parte del niño de sus reflejos como actividad espontánea del organismo. Uno de estos re flejos es la succión; aquí se observa cómo el bebé trata de descubrir lo que le rodea a través de la succión ya que trata de chupar todo lo que tiene a su alcance.

- Reacciones circulares primarias (1-4 meses) "Aquí se constituyen los primeros hábitos que dependen directamente de una actividad del sujeto, o aparecen impuestos desde el exterior como el de los conocimientos". (34)

Es decir, que el sujeto adquiere hábitos ya sea con base en su actividad y asociando alguna situación con lo que

 (33) K.D. George, M.A. Dietz, et.al. Las Ciencias Naturales en la Educación Básica. p. 94.

(34) Piaget, J. Psicología del Niño. UPN. La Matemática en la Escuela. I. p. 237.

realiza, pero sin lograr coordinación y aprehensión.

- Reacciones circulares secundarias (4-8 meses) El su jeto ya tiene coordinación entre visión y la aprehensión, o sea puede manipular lo que tiene a su alrededor. Ya inicia una diferenciación entre el medio y el fin.

- Coordinación de esquemas secundarios (8-12 meses). El niño ya logra encontrar objetos escondidos detrás de barreras, y a distinguir entre fines (objetos) y medios (conductas).

- Reacciones circulares terciarias (12-18 meses). El bebé además de lo que conoce, busca nuevos medios esenciales para lograr su objetivo, hacerse de un determinado objeto, para lo cual se vale de tanteos.

- Invención de nuevos medios mediante combinaciones mentales (18-24 meses). Este estadio señala el término del período sensomotor y la transición al preoperatorio, y se caracteriza por la capacidad del niño, no por tanteos exteriores sino por combinaciones interiorizadas que permiten comprender, en cierta forma, la problemática que se le presente. El niño además entiende la existencia de los objetos, aunque no estén presentes.

- Etapa preoperatoria (2 a 7 años):

Es un período de mayor desarrollo verbal; es aquí don de adquiere determinada comprensión de palabras y conceptos.

"El niño en esta etapa empieza a demostrar un aprendizaje cognitivo cada vez mayor" (35); es decir, que ya no reacciona únicamente por el estímulo-respuesta espontáneo, sino que ya analiza un poco más las acciones que realiza.

El pensamiento en este período no es reversible, es decir, que no puede entender la regresión de un fenómeno.

La función simbólica que se manifiesta en este período no es exclusiva del lenguaje, sino que además se presenta en el juego, en la imitación gestual y en la imitación interiorizada.

También se inicia la descentración, es decir, que empieza a distinguir las características de los objetos.

Al no poder obtener mentalmente las particularidades de los objetos, realiza este acto a través de manipulaciones físicas, pues ya cuenta con ciertas "habilidades de clasificación, y capacidad para agrupar hechos en conceptos o esquemas". (36)

El niño en sus estructuras mentales (esquemas), encuentra los aspectos relevantes de los objetos que la manipulación de los mismos le ha proporcionado, y de este modo los clasifica.

- Período de las operaciones concretas:

 (35) Leland D. Swenson. Jean Piaget; Una Teoría Maduracional-Cognitiva. UPN. Teorías del Aprendizaje. p. 210.

(36) Idem.

Comprende entre los 7 y 11 años, donde hacen su aparición un grupo nuevo de destrezas que van a favorecer el pensamiento lógico en relación con los objetos a los que Piaget denomina; operaciones. "Las operaciones consisten, pues, en transformaciones reversibles y esa reversibilidad puede consistir en inversiones ($A-A=0$) o en reciprocidad (A corresponde a B y recíprocamente)".(37)

Su pensamiento se vuelve reversible, es decir, que -- puede invertir mentalmente, aunque no se halla efectuado físicamente e inclusive tiene capacidad para retener, constatar dos o más variables en una acción sobre objetos.

Son concretas las operaciones del pensamiento a medida que la realidad puede ser manipulada o cuando se posibilita una representación que tiene que ser lo suficientemente viva. "Las operaciones concretas son una transición entre la acción y la estructura lógica más generales que implican una combinación y estructura de grupo coordinante de las dos formas de reversibilidad." (38)

Ahora bien, el niño comprende que los objetos tienen cualidades o propiedades, que, aun modificando su apariencia sus propiedades constitutivas restantes no se modifican trayendo como consecuencia, algo muy común en los niños de este período, como lo es el caso de la conservación en cualesquiera de sus presentaciones (cantidad, volumen...) para lo cual

(37) Piaget, J. Psicología del Niño. p. 100.

(38) Ibid. 103.

es necesario ejercitar actos que sean concretos para que pueda comprenderlos y tienda, por lógica, a seguir una secuencia.

Refiriéndose a la inversión y reciprocidad características de este período:

Para explicarse de manera más objetiva los fenómenos físicos es indispensable el contacto directo con la experimentación con los objetos.

Con las nuevas capacidades mentales y las habilidades para dominar la conservación, distingue propiedades de los objetos (cantidad, p. ej.) puede vincular problemas donde se inmiscuya la seriación, establecer equivalencia de números, puede relacionar acontecimientos, la duración y el espacio, tiene idea de lo que es la velocidad, etc.

Con la constatación de relacionar diversas situaciones, le permite que su pensamiento sea más objetivo con la formación que recibe, hace su propia restructuración al comparar con los demás en un intercambio social, niño-sociedad, ayudando al desarrollo del proceso de socialización en ese constante interactuar, cambiando sus intereses, sus actividades, siendo más sociable, hay más cooperación y colaboración entre grupos logrando estar consciente de la opinión de los demás.

No hay que olvidar que en este período es cuando tienen sus génesis las operaciones matemáticas. Pero, está limi

tado su pensamiento sólo a las cosas concretas, todavía no a las ideas, específicamente no piensa en lo abstracto, en los principios relativos de los objetos concretos y sus observaciones muy personales.

Etapa de las operaciones formales (11-15 años)

El niño aquí puede pensar en algo más que en sus propias concepciones y creencias, ya que le es posible manejar abstracciones y tratar con situaciones, fenómenos y cosas -- que nunca ha experimentado.

Es decir, que no se basa únicamente en sus experiencias, sino que puede abstraer diferentes posibilidades de -- cierta situación y analizarla antes de actuar, además, de -- crear diversas hipótesis a la solución del problema.

F. Características del niño de tercer ciclo

Una vez expuestas las características generales del - desarrollo del sujeto dentro de la teoría psicogenética, con sideramos importante explicitar concretamente las particularidades del niño del tercer ciclo, obviamente sin salirnos - de este enfoque.

Es trascendental entender que durante este ciclo, los alumnos pueden corresponder según los ambientes culturales o afectivos y al grado de maduración fisiológica, a una infancia en vías de desaparición o a un comienzo de la preadolescencia.

Durante esta etapa podemos encontrar aspectos positivos como:

- Importante capacidad de abstracción,
- Gran despliegue de actividad,
- Extroversión,
- Autonomía afectiva y cierto equilibrio psicológico-que muchas veces se altera en la preadolescencia.

El desarrollo cognoscitivo

En este aspecto los niños presentan características - como: capacidad para anticipar resultados y consecuencias; - es sensible a las contradicciones y busca una explicación lógica de los fenómenos.

El desarrollo socio-afectivo

Aquí, el alumno empieza a desarrollar conscientemente sensibilidad para su medio ambiente.

Además de comenzar a aislarse del adulto al percatarse de que puede pensar y actuar independientemente de él.

Inicia las reuniones con su grupo de iguales pues adquiere conciencia del poder que significa la actuación en -- grupo.

Desarrollo psicomotor

El niño se vuelve más organizado principalmente para sus objetos personales; adquiere conciencia de sus posibili-

dades motrices, es afecto a competencias en juegos organizados.

A continuación, se exponen las capacidades cívicas -- del niño del tercer ciclo.

Critica la conducta de los adultos, señala contradicciones en ellos. No acepta con facilidad normas del adulto -- que considera injustas.

Respeto compromisos de grupo. Cuenta con sentimientos de solidaridad y actitudes de cooperación con relación a su grupo de amigos. En la escuela y fuera de ella. Considera la lealtad como valor fundamental de la amistad por lo que la -- practica.

Comienza a manejar un concepto de identidad nacional -- más elaborado. Se interesa en fenómenos sociales. Sus nociones de orden político, vida social y nacionalidad son más ma -- duros.

Se aproxima a una cierta autonomía moral, y maneja -- los conceptos de manera cada vez más flexible. Ensaya a tomar decisiones y comprender que eso lo lleva a riesgos y respon -- sabilidades.

Reconoce el conflicto entre dos normas sociales e ini -- cia un control interno de su conducta y siente algo de retrai -- miento. Razona y defiende sus decisiones distinguiendo valo -- res.

La importancia del conocimiento de las características y las capacidades cívicas del niño del tercer ciclo, radica en que precisamente dicho conocimiento llevará al maestro a brindarle al educando una ayuda eficaz, permitiéndole expresarse en la forma que más se le facilite, e impulse a la vez la participación grupal en la solución de problemas cotidianos.

G. La Pedagogía Operatoria y sus implicaciones dentro del proceso educativo

La psicología genética surge a partir de las aportaciones de Piaget y sus implicaciones en el campo pedagógico-relacionado con el conocimiento y su construcción intelectual, ayudando al estudio de la génesis por parte del sujeto en los procesos intelectuales y las formas del aprendizaje social, favoreciendo su desarrollo infantil.

La Pedagogía Operatoria permite la construcción intelectual del niño y la ejercitación de sus sistemas de pensamiento, sin olvidar una serie de secuencias evolutivas que requiere todo un proceso de construcción, que, al interactuar con el medio, posibilita la estructuración mental de cualquier concepto y para lograrlo es necesario pasar por los pe ríodos intermedios que culminan con la generalización.

Un contenido de estudio para ser tratado operatoriamente, si se consideran los conocimientos previos y su nivel, construcción de conceptos a partir del aspecto genético, in-

tereses, etc. con la intencionalidad a que conlleven en su conjunto a que el niño, ordene adecuadamente lo que ya conoce y le permita avanzar a construcciones del pensamiento más amplias.

Con las ventajas que ofrece dentro del conocimiento científico, el aprendizaje, el desarrollo intelectual, la participación de los sujetos... son demasiados los logros que se alcanzan al poner en práctica docente a la Pedagogía-Operatoria; darles oportunidad a que el niño reinvente, reconstruya lo que ya está establecido para que pueda darle un sentido concreto a su mundo, a su realidad, conocer sus intereses, sus relaciones ante los problemas, darle la importancia que merece y permitir sus propios instrumentos de análisis, dejarlos operar, accionar ante el conocimiento de la realidad que se le presenta.

El papel del maestro es un promotor con el propósito de alcanzar las finalidades propuestas, por lo que sólo le resta propiciar situaciones de aprendizaje adecuadas de los conocimientos que se presentan como indispensables; con lo propuesto, las instrucciones que se realicen del conocimiento deben ofrecer nuevas construcciones en diferentes contextos operacionales, proporcionando al niño una utilidad práctica de lo que hace en la escuela y su aplicación en su vida, es decir, su mundo escolar y su mundo extraescolar su interrelación recíproca.

Resta por último, enunciar algunos principios en los-

que se basa la Pedagogía Operatoria:

- El niño como sujeto creador y activo de su sistema de pensamiento es como construye sus conocimientos de la realidad.
- A través de un proceso de construcción por parte -- del sujeto es como va a apropiarse de los conocimientos.
- El proceso de construcción del sujeto obedece a etapas y estadios organizados en forma sucesiva, con características, logros y limitaciones específicas.
- A partir de la interacción sujeto y medio es como se manifiesta el aprendizaje cognitivo, afectivo y social.

El sujeto modifica sus conocimientos y los generaliza.

CAPITULO V

ELEMENTOS INHERENTES DEL PROCESO EDUCATIVO Y SU RELACION CON LA EDUCACION CIVICA

Un factor que influye determinadamente en el proceso enseñanza-aprendizaje es la interacción que se presenta entre los sujetos involucrados, así como también los contextos en que se encuentran implicados dichos sujetos, por lo que a continuación se explican cada uno de ellos:

A. El Niño

Uno de los elementos fundamentales es el alumno y generalmente el papel que se le asigna dentro del proceso enseñanza-aprendizaje es un rol totalmente receptivo-pasivo en lugar de asumir un papel protagónico en la apropiación de contenidos programáticos en la escuela primaria, por lo que éstos deberán estar de acuerdo a sus intereses, a sus inquietudes, características, etc; sin olvidar que es un ser vivo y cuya personalidad global se forma a partir de un soporte biológico originario (instintos comunes a toda especie, capacidad para asociar estímulo-respuesta) y un código biogénético particular presente al nacer que hace que todo hombre sea irrepetible y original que se desarrolla como formación-histórica, por lo que es necesario admitir una integración -

entre evolución y proceso histórico social, debido a la construcción continua esencial del individuo, en este caso, del niño y sus relaciones con las demás instancias sociales.

Cada niño tiene diferencias de carácter hereditario - que lo hace distinto a los otros, con una potencialidad intelectiva, temperamentos, reacciones nerviosas, emociones, etc. que le son muy propias, las cuales se ven influidas de manera decisiva y dominante por la familia, la escuela, la comunidad, entre otros, en el desarrollo de éstas.

El niño al entrar a la escuela, cuenta con experiencias que muchas veces no son apreciados, ya que para iniciar un aprendizaje se parte de cero, y es que, desafortunadamente, la institución(escuela) descontextualiza el aprendizaje haciendo que se sienta entrar a un mundo diferente donde sus experiencias no cuentan. La Psicogénesis concibe al niño como un ser capaz de confrontar sus hipótesis, reflexionar sobre lo que le rodea, hacer reestructuraciones intelectuales y de esta manera construir su conocimiento.

Por todo lo expuesto anteriormente, se debe partir -- del propio alumno, y no nada más en lo teórico sino llevarlo a la práctica, sin olvidar ante todo, que es un ser humano - con ciertas particularidades individuales y otorgarle el -- rol protagónico correspondiente, dentro del proceso educativo.

B. El maestro

Es un elemento más que interviene en el proceso educativo, el actuar del "docente en su papel de mediador se compromete en la situación pedagógica, en lo que el cree, lo -- que él dice y hace, lo que es". (39)

Es así que su actuación es acorde a lo que él considera pertinente con base en sus experiencias.

Como sujeto es una persona con reflexiones, intereses y razones que actúa y decide en forma significativa de acuerdo a las posibilidades de su situación de trabajo, sin embargo, frecuentemente son personas que tienen dificultades en sus relaciones sociales, estos problemas en el plan social, afectivo, económico, laboral, relaciones de envidias de sus mismos colegas, frustraciones y la presión ejercida por la estructura burocrática de la escuela; repercute en el desarrollo emotivo y armónico de los alumnos.

El docente tiene en sus manos la formación de individuos y debe moldearlos lo mejor posible considerando que tiene el alumno su propio mundo y que debe ser aceptado y respetado.

Las características del docente están determinados -- por rasgos psicológicos, además de elementos que surgen de su presencia dinámica en situaciones pedagógicas que varían de acuerdo a condiciones sociales y psicológicas del medio.

(39) Postic, Marcel. Observación y Formación de Docentes. UPN. Sociedad y Trabajo de los Sujetos en el Proceso Enseñanza-aprendizaje. p. 41.

Por lo anterior, es claro que no existe un prototipo-único del actuar del maestro. Pero algunas características - del buen maestro son:

- Facilita los procesos comunicativos.
- Aprovecha los conocimientos y experiencias del niño.
- Organiza situaciones de aprendizaje procurando la - participación activa del alumno.
- Debe poseer una preparación teórico-académica y prác- tica, indispensable en el tratamiento de los conte- nidos programáticos, (planifica, desarrolla y eva- lúa).
- Emplea sus habilidades para facilitar el aprendiza- je del alumno.
- Debe ser guía, asesor, propiciador de situaciones - de aprendizaje favorables y significativas para el alumno, que le permita la emisión de juicios críti- cos en diversos contextos.
- Considera importante conocer el desarrollo cogniti- vo del niño, para lógicamente, llegar a comprender- lo.

El papel del maestro, de acuerdo a las actividades y actitudes, se puede ubicar en cuatro modelos educativos:

Modelo carismático

El maestro ocupa el papel más importante dentro del - salón, es en él donde se centran el poder y el saber, desta-

cándose la importancia de los contenidos.

Modelo de ajuste

Se centra en el niño, reconociendo su naturaleza psicológica, les da importancia a los alumnos como personas, -- los contenidos pasan a segundo término.

Modelo de relación

Da prioridad al intercambio entre profesor y alumno.

- Propuesta interrelacional:

Las interacciones no se dan sólo entre profesor y alumno, sino también el intercambio entre alumnos.

Siendo este último el más apegado a la sustentación teórica de la teoría psicogenética, la cual fundamenta el presente trabajo.

C. La Familia

Un elemento más que influye en forma trascendente en el proceso enseñanza-aprendizaje, encargada de preservar los patrones culturales y considerada como la base de la sociedad, es la familia, la cual actúa como una instancia mediadora entre el binomio formado por individuo-sociedad, ayudando al ser humano a que se integre dentro de una comunidad con normas o reglas y pueda forjar una personalidad íntegra, propia y original. Puesto que dependerá de las oportunidades --

que pueda brindar esta institución, el desenvolvimiento social del hombre.

Dentro de la influencia que la familia tiene en el -- proceso educativo, es necesario mencionar algunos factores -- que intervienen en el desarrollo de esta institución como -- son: el económico y cultural, elementos determinantes en la formación de una familia integral; es por ello que se afirma que la familia imparte conocimientos, valores y normas, de -- acuerdo a la clase social a la que pertenece; por lo que se -- rá ésta, la que determine las estrategias técnico-pedagógi-- cas, administrativas y sociales de toda institución escolar -- y del educador; tratando de que haya en todo momento una in -- teracción favorable entre estos elementos físicos y sociales para un mejor desarrollo, dentro del proceso educativo.

D. La Escuela

Es una institución social que transmite hábitos, valores con la intencionalidad de formar futuros ciudadanos ap -- tos para desarrollarse en la sociedad que les tocó vivir.

Cada escuela tiene características muy particulares -- como lo son: administrativas, históricas, socio-económicas, -- etc.

Existe o debe existir un equilibrio entre los maestros alumnos, padres de familia y autoridades educativas superio -- res, para la creación y ambientes reales que coadyuven a lo -- gar la calidad en la educación.

La escuela es un elemento más, que busca una transformación social en beneficio del ser como ente social, y como lo afirma Elsie Rockwell y R. Mercado, "parece prestar una resistencia insuperable al cambio, producto de la terquedad-burocrática, la mentalidad magisterial y el tradicionalismo-educativo. Reforzando la línea de que la escuela primaria se reproduce a sí misma". (40)

Es necesario reflexionar sobre los objetivos de la escuela primaria, puesto que dependerá del interactuar del maestro las metas, que pretenda alcanzar ya que, además de ser la escuela el aparato ideológico más manipulado por el Estado con el objetivo primordial de perpetuar la reproducción de relaciones sociales que a éste convengan, estará en las manos del educador el de anexar el objetivo real como lo es el apropiarse de la cultura, así como el proceso de resistencia y de lucha, factores trascendentes en el desarrollo social del ser humano.

E. Entorno Social

También contribuye a la formación del educando, ya -- que no podemos negar la influencia que ejerce la comunidad -- sobre los sujetos, debido a que es el medio donde el niño aprende sus primeras representaciones, ideas, formas de comunicación, hábitos, tradiciones, costumbres, etc.

 (40) Rodkwell, Elsie. Mercado Ruth. La Escuela Lugar de Trabajo Docente, Descripciones y Debates. UPN. La Matemática la Escuela II. p. 95.

Como lo afirma R. Mercado y E. Rockwell "el contexto-social impone límites a la posibilidad de incidir en el proceso escolar y prepara direcciones o modificaciones futuras" (41). Lo anterior hace reflexionar, puesto que la mentalidad del maestro se crea con la concepción de que el proceso enseñanza-aprendizaje sólo se da dentro de esas cuatro paredes - que conforman el aula, tocando únicamente de manera superficial a la familia como ente social, dejando fuera infinidad de factores que se desarrollan en la sociedad en la cual se encuentra inmerso el niño, afectando éstos, muchas de las veces su desarrollo biopsicosocial.

Es indispensable considerar el entorno como una fuente inagotable de experiencias sociales, ya que en él se reflejan las prácticas que en ese renglón caracterizan a la comunidad y las interconexiones con otras instituciones sociales, ampliando las posibilidades de acción del niño, brindando medios significativos en forma natural-espontánea al contactarse todo tipo de información e influencia ejercida.

(41) Idem.

CAPITULO VI

LAS INSTITUCIONES SOCIALES Y SUS RASGOS PRINCIPALES

Así como el hombre ha modificado la Naturaleza, también ha creado, como parte de su cultura, instituciones sociales que regulan la vida social; entendiéndolas como "modos de comportamiento por el cual se asocian personas para lograr en forma organizada un fin determinado"; (42) por lo que, son conjuntos de normas sociales favorecedoras de la vida organizada de la sociedad. Las instituciones sociales se distinguen por ser de existencia duradera sometida a transformaciones si lo requiere, tiene una estructura de funciones para mantenerse unida, identidad propia, contienen normas de conducta que cumplen todos los integrantes y su finalidad, es la satisfacción de necesidades sociales. Estas, a su vez, se clasifican en las que fijan normas y las que regulan comportamientos, las cuales se describirán más adelante.

A continuación se detallan las instituciones sociales más importantes en la vida del hombre, al considerarlas como elementos constituyentes de la convivencia social.

A. Institución Familiar

(42) Cobos González, Rubén. et.al. Ciencias Sociales I. p.34.

Es considerada como la más antigua y firme de las instituciones sociales, sirviendo de unidad básica a la socie--dad. A lo largo de miles de años ha conservado sus caracte--rísticas como medio para mantener la especie y cómo ha sabi--do adaptarse a las condiciones de cambio que ofrece el medio externo, sea físico, social, económico, etc.

Su constitución actual es el resultado de un largo --proceso que ha ido modificándose a través del tiempo.

Dentro de las principales funciones que realiza la familia se sitúan tres categorías:

a.- Funciones Biológicas. Como todos los seres vivos, el hombre tiene una serie de necesidades biológicas por sa--tisfacer como lo son: de alimentación, protección del medio--ambiente que proporciona medios de subsistencia de reproduc--ción, crecimiento, etc. creando hábitos adecuados en un buen desarrollo físico y mental. Lo anterior se logra si este ti--po de funciones, la familia, se convierte en el eje central--de vínculo entre necesidad y satisfactor.

b.- Funciones Psicológicas. Son las que aseguran esta--bilidad emocional entre los miembros de la familia, al favo--recer el desenvolvimiento de sus capacidades intelectuales,-emocionales, etc, brindando las condiciones indispensables -de afecto, seguridad y comprensión de cada uno de ellos, así como las relaciones surgidas al interactuar socialmente. Un niño es más responsable y seguro de sí, en actos y opiniones,

cuando se otorga una expresión libre y consciente de problemas surgidos en la familia; identifica las figuras de autoridad, ya que en toda sociedad existen reglas y normas que regulan las relaciones humanas.

c.- Funciones de Socialización. Entendida la socialización como el proceso por medio del cual los nuevos miembros de una sociedad van adquiriendo sus normas sociales de comportamientos y sus valores, aprendiendo los individuos a desempeñar los roles sociales que les corresponden.

La familia es la primera e inmediata forma de asociación en la cual se entra en contacto, por lo que la socialización se inicia ahí, al transmitir los adultos: hábitos, valores, normas, ideas y actitudes sociales de generación en generación y compartidos por los demás miembros que constituyen a la sociedad. Gracias a esta función, la familia se prepara para realizar actividades complejas de la vida social.

Su estructura ha evolucionado adoptando distintas formas a través de los periodos de adquisición de satisfactores de las necesidades imperantes. Existen diversas clasificaciones para el estudio organizativo de la familia, pero tomaremos como punto de referencia la clasificación que presenta Rubén Cobos González, en su libro Ciencias Sociales I, en las que identifica tres principales formas de integración correspondientes a tres periodos aproximadamente de la evolución humana:

PERIODO	FAMILIA
Salvajismo	por grupos
barbarie	sindiásmica
civilización	monogámica (43)

Se habla de familia por grupos cuando es promiscua, - cuyo fin es la procreación de la prole. Cuando aparece la agricultura, en la barbarie, se establecen en lugares más o - menos fijos surgiendo la familia sindiásmica, ante la necesidad de dividir el trabajo y el tipo de relaciones.

La familia monogámica es característica de la civilización "Se constituye por la unión de un hombre y una mujer- que contraen matrimonio para formar una nueva familia" (44)

El parentesco surge como una forma de organización cuya estructura de relaciones es emparentada por lazos de san- gre y de afinidad.

Se generan cambios en los hábitos de vida al modifi-- carse los medios para producir los bienes materiales y, para que la familia cumpla con sus funciones, tiene que ir a la - par con los cambios sociales, ya que la estructura producti- va de las sociedades requiere de un conjunto de conocimien-- tos, ideas y técnicas acordes al momento histórico que se viva.

(43) Cobos González, Rubén. op.cit. p. 36.

(44) Idem.

B. La escuela

Cuando más se desarrolla una comunidad, su cultura - acumula más conocimientos y se vuelve más variada y compleja; para poder transmitirla, requiere de mecanismos especiales - que ya no pueden llevarse a cabo exclusivamente en la comudad familiar, delegando una parte de sus funciones en la escuela.

Resultado de una lenta evolución, en realidad juega - un doble papel en la sociedad: actúa como instrumento eficaz para la conservación de normas y valores que ésta representa, y al mismo tiempo, funciona como motor que la transforma, -- que juzga los valores existentes y difunde otros nuevos.

Es producto, como toda institución social, de la misma sociedad, sirviendo de enlace entre el individuo y la sociedad, brindando elementos indispensables para la integración a la comunidad, así como la adquisición sistemática de conocimientos, desarrollo de habilidades, etc.

Sabemos que la educación es una función social concebida en la comunidad; nace la escuela, cuando la educación - adopta la forma de institución y se convierte en la más alta del Estado, la que coordina, dirige y sistematiza el proceso del individuo. En la actualidad, cumple funciones como: mantener, despertar y acrecentar la conciencia de la comunidad - y su inclinación por la cultura; educación dirigida que incluye desde la rural hasta la especializada y procura que to

dos participen de los beneficios de la educación, despierta el interés por apreciaciones de la ciencia y de la técnica, desarrolla habilidades, actitudes, etc.; imparte la instrucción y la educación conforme a las exigencias imperantes en la sociedad, etc.

De lo anterior se deduce la gran importancia que el Estado reconoce a la escuela, como formadora de individuos para que logren un acertado desenvolvimiento social.

C. La Comunidad

Desde los primeros tiempos, el ser humano ha vivido e interactuado con otros hombres; es por eso que existen diferentes formas de organización que permiten expresar sus ideas procrear hijos, trabajar, educarse, etc. y explicarse los fenómenos naturales y sociales.

Al integrarse en grupos sociales como: la familia, el vecindario, los amigos, las rancherías, las ciudades, nan -- formado lo que se denomina comunidad, entendida como el conjunto de personas que comparten bienes materiales o físicos en un mismo medio, para a su vez, conservarlos o modificarlos; así como la creación de su patrimonio común de los bienes culturales; representa el escenario natural de las relaciones humanas muy indispensables e importantes para la convivencia de los grupos integrantes, donde cada miembro "desempeña una función siempre en atención a que cubre una -

necesidad que la rodea" (45) encontrando intereses comunes - entre el conjunto de individuos organizados en grupos sociales.

Entre los elementos que caracterizan a la comunidad - se sitúan: territorio, población, grupos sociales, tradición cultural y problemas e intereses comunes.

En la comunidad, al referirnos a los esfuerzos que realizan sus miembros para satisfacer necesidades materiales de ellas, se abarca el aspecto económico; cuando hacemos alarde al gobierno establecido en la sociedad para que el individuo pueda vivir con seguridad y pacíficamente, se incluye el aspecto político y dentro del aspecto cultural es el que destaca, enaltece y preserva aquellos valores estimados socialmente, merecedores de tal distinción.

Según los aspectos físicos, sociales, económicos y -- culturales, las comunidades pueden ser:

Rurales.- Caracterizadas por tener una interacción en tre sus individuos de manera directa, en la que todos mantie nen contacto con todos los demás y los actos de la vida coti diana son parecidos; las características físicas son peque-- ñas y relativamente aisladas; las relaciones sociales son di rectas, existiendo una gran solidaridad y homogeneidad cultu ral, al igual que grupos sociales reducidos, y en relación -

(45)) González Medellín, Francisco. et.al. Ciencias Sociales Básica I. p. 36.

con las economicas, encontramos que son autosuficientes, presentan carencia o escasez de servicios públicos y la división del trabajo es simple.

En general, la vida rural para un país como el nues--tro, es importante si se mejoran las condiciones de vida de las mismas.

Urbanas.- Características fundamentales que la defi--nen son: actividades mercantiles, industriales, culturales y políticas diversas, población que sobrepasa los 25,000 habitantes pertenecientes a distintas clases sociales, posee una gran cantidad de servicios públicos, grupos sociales muy variados, la división del trabajo es muy compleja, es decir, -tanto las actividades como las especializaciones dentro de -esas actividades son muy numerosas.

La convivencia con muchas personas con creencias, há--bitos y conocimientos diferentes permiten que se tenga una -visión del mundo más amplia conduciendo a una heterogeneidad cultural; las instituciones son más complejas y especializa--das en relación con la comunidad rural.

Cada comunidad tiene su forma particular de organizarse para satisfacer sus necesidades y en la interacción con -otras comunidades; se puede hablar de una comunidad nacional en la que los hombres poseen elementos que los une: su historia, sus tradiciones, sus costumbres, que adquiere un carác--ter mundial, cuando diferentes naciones llevan a cabo rela--

ciones de interdependencia trayendo consecuentemente el progreso de las mismas.

D. Instituciones políticas

Son las que regulan las relaciones de autoridad y poder surgidas en la sociedad. Nuestra Carta Magna indica que el gobierno es democrático, representativo y federal como se establece en los siguientes artículos(46):

Art. 39. La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de gobierno.

Art. 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a un régimen interior, pero unidos en una federación establecidos según los principios de esta ley fundamental.

Art. 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particularidades de los Estados, los que en ningún caso podrán contravenir las esti-

(46) Cfr. Texto Vigente. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. pp. 57-62.

pulaciones del Pacto Federal.

Art. 49. El Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias del Ejecutivo de la Unión, conforme a los dispuesto en el Art.29. En ningún otro caso, salvo en los dispuesto en el segundo párrafo del Art. 131, que otorgará facultades extraordinarias para legislar.

A continuación se enuncian los aspectos más relevantes de la estructura del Gobierno Mexicano:

Poder Ejecutivo

Su función principal es el ejercicio de la administración haciendo cumplir las leyes que aprueba el Poder Legislativo. El Art. 39 de la Constitución establece facultades y obligaciones del Presidente de la República, entre otras, -- las de enviar iniciativas de ley al Congreso.

Para llevar a cabo sus funciones se auxilia de otros funcionarios a los que él mismo nombra, encargándoles tareas muy específicas como el gobierno interior del país, la defensa de la nación, las relaciones internacionales, las obras públicas, el fomento de la economía, la situación de los obreros, las comunicaciones, la salubridad, la educación pú--

blica, el desarrollo de la agricultura y de los campesinos, - el aprovechamiento de los recursos naturales, el turismo, -- etc.

A los principales colaboradores que encabezan estas - funciones se les denomina Secretarios de Despacho y se hacen cargo de las diferentes Secretarías de Estado, pueden ser - removidos de su cargo libremente por el Presidente de la República.

El Ejecutivo Local recae en el Gobernador como máxima autoridad, elegido por votación popular directa, ordinaria - o extraordinaria, o puede ser designado. Entre algunas funcio nes significativas figuran: vigilar la correcta aplicación - de fondos públicos, promulgar, publicar, y reglamentar las - leyes del Congreso del Estado; presentar anualmente al Con-- greso el presupuesto de egresos y la cuenta pública del año anterior, velar porque se conserve el orden y la seguridad - de su Estado así como promover su desarrollo, etc.

Siguiendo con la organización política de México en-- contramos al municipio el cual tiene funciones, intereses y poderes propios, a la vez que sirve de base de la organiza-- ción administrativa; se identifican antecedentes en plena -- conquista del país, del municipio actual y, nuestra Ley Fundamental en el Artículo 115, declara que el municipio libre es la base de la organización territorial y de la organiza-- ción política-administrativa de los Estados, en el cual dentro de su régimen interno, el gobierno municipal debe ser re

publicano, representativo y popular; "Cada municipio será ad ministrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobier no del Estado". (47)

Constituido en un organismo por los regidores donde - se discuten y tratar tomas de decisiones en la búsqueda de - alternativas de solución de problemas suscitados en él. El presidente municipal debe ejecutar las ordenanzas municipa-- les y promover los intereses de la comunidad.

Poder Legislativo

Es otro de los poderes en que la soberanía se divide- para su ejercicio; encargado de ejercer la función soberana= de hacer las leyes que rigen al país.

El Poder Legislativo de la Federación se deposita en- el Congreso General constituido por la Cámara de Diputados y la de Senadores; es un órgano democrático perfectible en el- que se encuentran representados las mayorías y las minorías- participantes de la República Mexicana, atribuyéndosele fun- ciones legislativas y múltiples facultades señaladas expresa mente en el art. 73, por ejemplo: "La admisión de nuevos Es- tados a la Unión Federal". (48)

- La Cámara de Diputados. Compuesta de 300 diputados- de mayoría relativa representando al mismo número de distri- tos electorales uninominales en que se divide el país y de -

(47) Ibid. p. 111.

(48) Ibid. p. 72.

100 diputados de representación proporcional votados en tres circunscripciones plurinominales en las que también se divide.

Cada Estado tendrá el número de distritos electorales uninominales, y por lo tanto, de diputados de mayoría según el último censo de población.

Algunas de las facultades significativas que posee la Cámara de Diputados son las siguientes: vigilar el funcionamiento de la Contaduría Mayor, aprobar el presupuesto anual de gastos, conocer de las acusaciones que se hagan a funcionarios públicos de que habla la Constitución, por delitos -- oficiales, y otros.

- Cámara de Senadores. Integrada por dos senadores -- por cada Estado y dos por el Distrito Federal, siendo electos de manera directa para cumplir un período de 6 años. Entre las facultades exclusivas del Senado se pueden citar las siguientes: aprobar convenciones y tratados diplomáticos con otras naciones, que el Presidente de la República celebre, - al igual que autorizarlo para que pueda permitir la salida - de tropas nacionales fuera del país; ratificar los nombramientos de agentes diplomáticos, ministros, generales, empleados superiores de hacienda, etc., resolver cuestiones políticas que se susciten entre los poderes de un Estado. Los senadores representan a los Estados y al Pacto Federal, mientras - que los diputados representan a la Nación, es decir, a la población.

En los Congresos Locales, el Poder Legislativo de cada Estado se deposita en una asamblea de diputados, conocida también como legislatura o Congreso Local, encargada de legislar en todo aquello que no prohíba la Carta Magna. Las leyes que se aprueban y elaboran no tienen validez en otros Estados, siempre y cuando no contradigan a las establecidas en la Constitución General de la República o las leyes de alcance federal.

- El Poder Judicial. Su principal función es la administración de la justicia, es decir, tiene a su cargo la protección de las garantías individuales y sociales de los mexicanos. Constituye en realidad, a través de la interpretación y aplicación de la ley, un factor de equilibrio entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, y entre éstos y los poderes de los Estados.

Se deposita en la Suprema Corte de Justicia (tercera instancia), en Tribunales de Circuito (segunda instancia) y en Juzgados de Distrito (primera instancia). La Suprema Corte de Justicia se compone de veintiún ministros numerarios - que sesionan en pleno y salas en las que se encargan asuntos civiles, penales, administrativos y laborales; además cuentan con la ayuda de salas auxiliares integradas de cinco ministros supernumerarios.

Los Tribunales de la Federación son los que resuelven controversias que se originan por leyes o actos de autoridad que violen las garantías individuales, que restrinjan-

o vulneren la soberanía de los Estados, entre otras.

En las Entidades Federativas, el Poder Judicial recae en los Tribunales Superiores de Justicia, integrados por magistrados nombrados por los gobernadores contando con la aprobación de los Congresos Locales. Estos constituyen la última instancia judicial.

Mención aparte, por depender del Presidente de la República, es el Ministerio Público Federal y no del Poder Judicial; es un organismo que colabora con ciertas funciones con los poderes ejecutivo y judicial, siendo presidido por el Procurador General de la República y entre sus principales facultades se encuentran: perseguir y denunciar ante los tribunales todos aquellos delitos del orden federal; realizar juicios que se sigan con regularidad y pedir la aplicación de las penas correspondientes, etc.

E. Las Instituciones Económicas.

Son aquellas que regulan el proceso de producción, -- distribución y consumo de servicios y bienes materiales, necesarios para la subsistencia de los individuos que integran a la sociedad, es decir, constituyen la economía de un país-- como lo son las fábricas y los comercios.

F. Las Instituciones Religiosas

Son las reguladoras de las creencias religiosas y de

cultos, como lo son las iglesias de cualquier credo.

G. Instituciones Militares

Establecida para conservar el orden interno de manera legítima y asegurar la paz externa y, a su vez, proteger a las demás instituciones sociales.

El funcionamiento de la sociedad depende en parte, -- del funcionamiento de sus instituciones debido a que regulan el comportamiento de los individuos y fijan normas para la vida social y por lógica, para la convivencia entre ellos.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Dentro de este último apartado, se encuentran plasmados los resultados finales que arrojó esta investigación; en donde se realizó un análisis profundo con el objetivo de rescatar y resumir los puntos trascendentes del presente trabajo.

Así, se concluye afirmando que la educación cívica es una de las disciplinas del área de ciencias sociales más importantes en el proceso educativo, puesto que dependerá de esta asignatura, el desarrollo socio-cultural de futuras generaciones; además de la formación de hombres críticos, y reflexivos, que lleven en su ser esos hábitos, tradiciones y valores universales que tan apreciados son en cualquier rincón del mundo.

Es por ello que actualmente, el civismo toma un nuevo enfoque dentro de la modernización educativa, donde se le pide al maestro como protagonista del proceso enseñanza-aprendizaje, que encauce y guíe el contenido temático a desarrollar por medio de situaciones vivenciales, haciendo sentir al educando que estos temas son parte y esencia de su mismo interactuar con la sociedad, tratando de que reflexione y pueda así formular y recapacitar que para vivir en sociedad es necesario respetar, conocer y fomentar los valores universales.

Por consiguiente, los nuevos planes y programas enmarcan contenidos temáticos enfocados principalmente a desarrollar una sociedad nacional e internacional armónica, con un sentido de respeto recíproco, en donde el objetivo sea el mismo, el de vivir en paz.

Algunos de estos contenidos son: la convivencia social la importancia de las garantías individuales y los derechos-sociales, entre otros, los cuales permiten corroborar y reafirmar el concepto anterior, puesto que son éstos en correlación con la creatividad del maestro, quien hará surgir realmente el nuevo enfoque de la educación cívica.

Tratándose en todo momento desarrollar y conjugar los diferentes aspectos que marca esta disciplina como son: autoestima, las normas, derechos y obligaciones, la participación del niño en grupo o en comunidad, las instituciones y la identidad nacional; con la única meta, la de formar un ciudadano íntegro; el cual conozca valores, leyes en las que se plasmen derechos y obligaciones; que reconozca además la necesidad de vivir en sociedad y, lo principal, que tenga definida y arraigada su identidad nacional venerando y respetando su patria.

Es así como el maestro y la familia, esta última como la institución más cercana al educando, tienen la obligación moral de dar a conocer al niño las diferentes etapas históricosociales por las que ha pasado nuestro país, para que así puedan comprender el origen y las transformaciones de las le

yes, derechos y garantías que se encuentran plasmadas en --
nuestra constitución; además de fomentar de esta manera el -
patriotismo y el conocimiento de identidad nacional.

Para poder que el educador desarrolle un rol relevan-
te dentro del proceso educativo, es necesario que conozca a-
demás de estrategias técnico-pedagógicas, los fundamentos -
teóricos en los cuales se encuentra sustentado el programa -
actual, el cual gira alrededor de tres ejes que son: el filo
sófico, pedagógico y psicológico; en donde resulta de suma -
importancia, tomar el último eje pues es éste, el que nos --
permite descubrir detalles no observables a simple vista, lo
que nos lleve a comprender los actos, aptitudes, habilidades
y destrezas que el niño presente en determinado período. Es-
pues este eje el que nos abre las puertas para entender y --
comprender al educando.

A consecuencia de lo anterior, es que dentro de este-
fundamento psicológico, se toma a la teoría psicogenética, -
como una de las corrientes teóricas más valiosas, dentro de
las nuevas formulacion de contenidos, puesto que es ésta la
teoría que sustenta a la pedagogía operatoria, respetando en
todo momento los intereses que giran en torno al niño de --
acuerdo a su edad mental y cronológica; asignando al rol del
maestro el de asesor o guía; la cual afirma además que el co
nocimiento no se mecaniza, sino que se estructura por medio-
de la acción o el interactuar.

Por ello es que fue necesario el dar a conocer en for

ma definida las características e intereses del niño del tercer ciclo entre los que sobresalen: democracia, solidaridad, responsabilidad e independencia, lográndose estos aspectos - al interactuar con los demás.

Por lo tanto, el maestro deberá tener siempre presente, en torno a qué o de quién giran los intereses del niño - de esta etapa con el fin de crear las estrategias didácticas, en donde el educando pueda interactuar e interrelacionarse - con sus compañeros, puesto que así asegura el desarrollo social tan importante dentro de cualquier institución.

Por lo que hacemos énfasis en esta última sugerencia, donde se le pide al maestro se actualice en términos técnico-pedagógicos, que busque siempre la superación profesional - en la forma que le parezca más factible; ya sea el estudio - autoeducación o el semiescolarizado, tratando así, como último objetivo, el de sacar adelante a esa sociedad, la cual se encuentra en un letargo infinito.

En consecuencia, se considera la actuación del maestro como determinante en el devenir histórico-social del hombre.

BIBLIOGRAFIA

- ALONSO S. Ivette. Civismo, 1ª ed. Editorial Kapelusz. Mexicana, México, D.F. 1992 p. 239.
- ALVAREZ BARRET, Luis. et.al. El artículo 3º Constitucional - UPN. Política Educativa, 1ª ed. México, D.F. 1987.
- ALVAREZ, José Rogelio. Enciclopedia de México. Tomo I,II,III, IV,V,VI. Editorial Compañía editora de enciclopedias de México, 1ª ed. México, D.F. 1987. 8900 p.
- BREZINKA, Wolfgang La Habilidad (moral) como objetivo de la educación. en Revista Mexicana de Pedagogía (México) -- No. 2 marzo. abril, mayo, 1990 64 p.
- CASANOVA ALVAREZ, Francisco. Ciencias Sociales I 6ª ed. Ed.- Nutesa, México, D.F. 1986.
- COBOS, GONZALEZ, Rubén. et.al. Ciencias Sociales I. 2ª ed.-- Ed. Ediciones Pedagógicas, México, 1986, 195 p.
- COSIO VILLEGAS, Daniel. et.al. Historia General de México tomo 2, 3ª ed. Editorial Colegio de México, México, D.F. 1981. 1585 p.

- CUE CANOVAS, Agustín. Historia Mexicana I. 2ª ed. Editorial Trillas, México 1976, 324 p.
- DUPUY, S. Angel Educación Cívica 3. 5ª ed. Ed. Nuevas Técnicas Educativas. S.A. México, D.F. 1986 207 p.
- FREINET, Celestín. La Educación Moral y Cívica. en UPN. Antología. Alternativas Didácticas. en el campo de lo social 2ª ed. México. D.F. 1990. 315 p.
- GARCIA MAYNES, Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho ed. 1ª Ed. Porrúa, México 1978 320 p.
- GOLDSCHMITT WITTFO GEL, Dunker. La Gran Revolución Francesa UPN. Antología Sociedad, Pensamiento y Educación.I. 2ª ed. México D.F. 1990 433 p.
- GONZALEZ BLACKALLER, Ciro . et.al. Nueva Dinámica de la Vida Social 1ª ed. Ed. Herrera 220 p.
- GONZALEZ MEDELLIN, Francisco Javier. et.al. Ciencias Sociales Básicas I. 3ª ed. Ed. Trillas México.1986.206 p.
- GUILLEN DE REZZANO, Clotilde. Didáctica de la Educación Cívica. UPN. Antología. Alternativas Didácticas en el -- campo de lo social. 2ª ed. México, D.F. 1990. 216 p.
- K.D. George, et.al. Las Ciencias Naturales en la Educación-

Básica. 1ª ed. Ed. Santillana. Madrid, España 1977. 220p.

LELAND C. Swenson. Jean Piaget: Una Teoría Maduracional Cognitiva en Antología Teorías del Aprendizaje. 2ª ed. Ed. UPN. México, D.F. 1988 450 p.

LOPEZ R. Amalia. et.al. Nuestro Camino I 10ª ed. Ed. Continental, México. D.F. 1983 286 p.

OROZCO L. Fernando. Grandes Momentos de la Historia de México. Ed. Panorama, 5ª reimpresión México. D.F. 1993 202 p

PIAGET, Babel. Psicología del niño en Antología La Matemática en la Escuela I. UPN. 1ª ed. México D.F. 1988. 371 p.

PIAGET, Jean. Psicología del Niño 12ª ed. Ed. Morata Barcelona España. 1984. 172 p.

POSTIC. Marcel. Observación y Formación de Docentes, Introducción General. Antología Sociedad y Trabajo de los Sujetos en el proceso enseñanza-aprendizaje. UPN. 1ª ed. México. D.F. 1988. 443 p.

REYES, M. Daniel. Educación Cívica III. 1ª ed. Ed. Pedagógicas México. 1981. 182 p.

ROCKWELL, Elsie. et.al. Psicología del Niño. UPN. Antología La Matemática en la Escuela II. 1ª ed. México D.F. 1985.

219 p.

SALOMON, Luis E. Derechos Humanos y Educación, en Educar. 1ª ed. Secretaría de Educación Jalisco (México) No. 2 marzo-abril-mayo 1993. 145 p.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Guía para el maestro de 5º grado educación primaria. 1ª ed. Ed. Fernández Cueto Ed. S.A. de C.V. México D.F. 1992 142 p.

-----Planes y programas de estudio de educación básica. Ed. SEP. 1ª ed. México D.F. -- 1993. 155 p.

-----Propuesta para el aprendizaje de la lengua escrita. Ed. SEP. 1ª ed. 72 p.

SOLIS LUNA, Benito. Educación Cívica (1er. curso). 5ª ed. Ed. Herrero, S.A. México. D.F. 1982 170 p.

TEJA ANDRADE, Jesús. Educación Cívica I. 8ª ed. Ed. Kapelusz Mexicana.S.A. de C.V. México,D.F. 1986. 190 p.

-----Educación Cívica II. 9ª ed. Ed. Kapelusz Mexicana. S.A. de C. V. México.D.F. 1987. 245 p.

TEXTO VIGENTE. Constitución Política de los Estados Unidos-mexicanos. Ed. Anaya.S.A.México,D.F. 1992 192 p.

VELAZQUEZ, Nicolás. et.al. Ciencias Sociales II. 2ª ed. Ed.

Publicaciones Cultural México. D.F. 1987. 275. p.